Viérnes 24 de Mayo de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 699

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

HOY 24—Tempora San Robustiano y Florencio.

LA NACION

BUENOS AIRES MAYO 24 DE 1872.

El año político

El año politico empieza indudablemente á inaugurarse entre nosotros con un llamamiento fecundo y general al trabajo.

No son ya documentos vacios en que ni se salvan las formas, los que vienen á dar testimonio de la indolencia de los hombres de Estado.

No son informes sin sentido comun, librados á manos subalternas y firmados, sin leerlos, por el Ministro, los que toman el lugar de su pensamiento y su palabra al dirijirse á los altos poderes públicos.

No hace un año que las memorias de Guerra y del Interior avergonzaban y escandalizaban al pueblo, no comprendiéndose la falta de respeto de los ministros que asi firmaban una compilacion de disparates para enviarlos al Congreso.

Los que encontraron mal entonces las censuras de la prensa independiente pueden ver hoy si no han dado mejor resultado que las laudatorias complacientes.

Con estas últimas, los ministros habrian continuado pasando al cuerpo lejislativo, en lugar de informes meditados sobre la situacion del pais, las simples notas de remision con que acompañan los *anexos*, esto es, los archivos de las secretarias que enviaban ó hacian enviar á las imprentas, para librarse del trabajo de pensar y de coordinar.

Con la censura racional y fundada, se ha conseguido que las *Memorias* ministeriale sean documentos serios y capaces de ilustrar la pais y al Congreso sobre la situacion del pais y sus cuestiones importantes.

Las *Memorias* ministeriales de 1872 son debidas, pues, en parte, á la prensa, que se apoderó de su asunto, demostró al pais su grande importancia y dejó evidenciada la manera informal en que se hacian.

Puestos en el camino serio, los hombres públicos, estimulándose mutuamente, vienen á presentar al pais trabajos tambien serios en que tratan de consignar los frutos buenos ó malos de su ciencia y de su esperiencia.

Asi es como se produce este gran movimiento en que, desde el Presidente de la República y el Gobernador de la Provincia en sus discursos inaugurales, desde los ministros nacionales y provinciales en sus memorias, hasta los encargados de las oficinas mas subalternas, todos se presentan enumerando los trabajos que han realizado durante el periodo de un año, y anunciando los que deben practicarse en adelante.

Todos los obreros de la cosa pública están obligados á traer á juicio su parte de labor. Todas las cuestiones sociales, politicas, económicas, administrativas, diplomáticas, judiciarias, industriales y comercial les vienen asi á ocupar la atencion del pueblo y la discusion de la prensa y los parlamentos; y á la vez que dan testimonio de labor pasado, ocupan la intelijencia en el presente, proyectando su luz en el porvenir.

Apenas han corrido veinte dias desde que este movimiento se inició y ya una masa considerable de documentos importantes han venido á derramar su claridad sobre un gran número de cuestiones.

La Memoria de Hacienda de la Provincia, presentándonos los adelantos materiales de esta, ha tocado con mano práctica y segura los puntos vulnerables, no contentándose con señalarlos y tratando de profundizar las cosas y de indicar su remedio.

La Memoria del Ministro de Gobierno de a Provincia nos ofrece un tratado de administracion, un libro que no cabe al parecer dentro del tiempo y la meditacion de que puede disponer un Ministro al redactar el informe anual de sus trabajos.

¿Cuantas cuestiones politicas, sociales y administrativas no han venido á ilustrar esa Memoria, desde la cuestion de educacion hasta las de criminalidad; y desde las cuestiones industsiales hasta las cuestiones judiciarias?

El Ministro de Relaciones Esteriores de la Nacion, el del Interior y el de Instruccion Pública han presentado en sus memorias todo lo que habia en su ciencia y en su inteligencia, sirviendo para demostrarlo la circunstancia de que, el Sr. Ministro del Interior, al dejar el Ministerio y la vida pública, creia dejar á sus conciudadános, en su *Memoria* un verdadero testamento politico.

Al lado de esas *Memorias* presentadas por los mas altos funcionarios ¿cuántas materias de observacion y enseñanza no contienen las que han servido para formarlas, siendo confeccionadas en las reparticiones subalternas?

Basta citar la memoria de policía, cuyos párrafos el Ministro de Gobierno ha creido deber acoger en la suya; basta citar las de la Direcion y administracion de rentas, para que se vea cuan proficuo ha sido esta vez el exámen del pasado, hecho á un tiempo por todos los administradores públicos, á la luz de la enseñanza presento y de las exigencias del porvenir.

Este movimiento, que vemos impreso á las ruedas del Gobierno, aun las mas secundarias, se comunica hoy á las mas distantes.

Asi, tenemos ahora ante nosotros una memoria impresa de la municipalidad de Barracas al Sud.

En esa memoria están estudiadas y determinadas todas las necesidades locales; están enumerados todos los trabajos practicados y están publicados, con los mas minuciosos detalles, todos los ingresos que la Municipalidad ha tenido y hasta el último peso del dinero que ha gastado.

Muchos encontrarán que esto es tal vez un lujo de publicidad; pero habria un grave error en pensar asi.

La publicidad en los pueblos republicanos es la luz, y como ella debe alumbrarlo todo. Cada cuestion tiene su importancia relativa; y asi como la provincia de Buenos Aires quiere y debe saber como gestiona sus intereses el Gobierno, los vecinos de Barracas al Sud querrán saber como maneja los suyos la municipalidad á quien los confió.

De esta manera es como se crea el epiritu público y los hábitos de buen gobierno.

Se crea ó se fortalece el espíritu público porque todas las cosas públicas, grandes ó pequeñas, espuestas á la vista de todos, engendran la posibilidad y el deseo de examinarlas, levantándolas á la altura de los intereses generales á los que no puede ser indiferente la buena y la mala administracion, aun en los mas insignificantes detalles.

Se robustecen tambien los hábitos de buen gobierno y las garantias que nacen de ellos, porque el dia en que hasta la mas lejana municipalidad de campaña considere como un deber exhibir sus actos á la luz de la plaza pública y de la prensa, para que la opinion pueda juzgar, con conocimiento de causa, de la inversion del último real, no habrá ministros que escondan por dos años, resistiendo las interpelaciones de la prensa y el parlamento, la negociacion de un empréstito de treinta millones.

En la oleada luminosa y rápida de esta publicidad que tanto ha producido en tan poco tiempo, ha venido tambien envuelto el importantísimo trabajo del censo.

Los articulos q' le hemos consagrado han podido mostrar cuan considerable, por su importancia y su variedad, es el número de cuestiones que viene á iluminar, por primera vez, la luz del censo.

Y toda esta masa de trabajo, todos estos libros, memorias, documentos y datos nuevos, no solo responden á la labor del pasado, sino que viniendo á determinar la accion de los gobernantes, los debates del parlamento, la discusion de la prensa y el juicio de la opinion pública, con un alimento fecundo para la inteligencia y el trabajo, ahora y para mas adelante.

Estadistica criminal

Estando á la órden del dia las cuestiones policiales creemos que se leerán con interés los siguientes breves capitulos de la memoria de Policia que se refieren á los crimenes contra la seguridad individual y contra la propiedad y á los monederos falsos.

CRIMENES CONTRA LA SEGURIDAD INDIVIDUAL

Los crimenes contra la seguridad individual, que se han cometido durante los doce meses pasados, debian haber sido motivo d un estudio detenido, para determinar la causa orijinaria de cada caso, y asignarle la verdadera clasificacion, si el tiempo material no hubiese faltado á la confeccion de esta memoria.

Los datos parciales que hallará V. S. sobre el particular, en los cuadros de cada seccion revelan el error en que se encuentran los que han tratado públicamente de estos crimenes, induciendo á la generalidad en un juicio equivocado.

No existen felizmente en el pais cuadrillas organizadas de malhechores, ni tienen la mayor parte de los hechos el carácter aleve que constituye todo acto premeditado.

Algunos homicidios y otros lances personales y sangrientos, han tenido por causas, muchas veces, simples disputas entre individuos embriagados, salidos de las academias, de los bodegones, ú lupanares, en altas horas de la noche.

Podria ser eficaz parala represion deestos atentados, la sancion de una ley que castigara severamente al uso de las armas, pues habiendo quedado desvirtuada la que existia en la Provincia por haberse atenuado su pena, con disposiciones policiales que carecen de valor legal, hoy el uso de todas clase de armas, ha vuelto á generalizarse.

En este sentido tuve el honor de dirigir á V. S. una nota con fecha 9 de Enero del año pasado que pende de suporior resolucion.

Concurria tambien al mismo objeto, la reglamentacion Municipal de las casas de diversiones públicas, y de las que espenden licores, asi como de las que permanecen abiertas á toda hora, mantienen reuniones y dan asilo á toda clase de personas.

Las disposiciones suplementarias que existen dictadas por la Policia, interin se confeccionan por la Corporacion competente las ordenanzas respectivas, tienen que ser deficientes por su carácter mismo transitorio, y por la falta del estudio que cada ramo nesite, para darle una norma compatible con los derechos garantidos.

A igual conveniencia responderia una reforma que ampliase el tratado da estradicion con la República Oriental, comprendiendo otro número de delitos que los consignados, y que facultase á ambas policías para las arrestaciones prévias sin perjuicio de llenar mas tarde los requisitos que dán forma legal á estos actos.

La demora de los trámites judiciales para la espedicion de los exhortos, á que precede la indagacion sumaria y clasificacion del delito, dan el tiempo sobrado para eludir el castigo y conseguir la impunidad.

Fuera de estos medios, que contribuyen induablemente á dificultar los atentados, existe el mas directo quo es el de la vigilancia policial. Este, requiere el empleo de agentes educados en la práctica del servicio activo, y que reunan condiciones particulares para hacer con éxito la policía de seguridad.

Esos hombres faltan en el pais, y los que existen, no ingresarán al Cuerpo de Auxiliares por falta de remuneracion bastante.

CRÍMENES CONTRA LA PROPIEDAD.

Por atentar contra la propiedad han sido arrestados seiscientos noventa y siete individuos, de los que ménos de la mitad son argentinos y el resto se divide en diez y seis nacionalidades diversas.

El cuadro que contiene este dato debia tambien ser descompuesto para presentar en sus respectivos detalles la graduacion de los delitos y deducir de su investigacion las causas que mas inmediatamente influyen en sus perpetraciones.

Las oficinas de Comisaria no han podido aun presentar este trabajo, que ha pasado á los tribunales en cada sumaria particular; pero es evidente que la mayor parte de los hechos son imputables á criminales consuetudinarios, que con reincidencia, han tenido entrada en nuestras cárceles, y en las de Montevideo, y á alguna parte de los inmigrados, que carecen de industria y vienen envíciados en el robo, y en todos aquellos delitos que reconocen por causa la ociosidad.

En cuanto á los primeros, la policia solicitó el año anterior, del Superior Tribunal, una medida que la habilitase para proceder contra los ex-carcelados que vagaban en nuestras calles, y que no tenian otro ejercicio que ser estafadores, ladrones, ó circuladores de moneda falsa.

Estos criminales habituados á vivir en las cárceles y combinando siempre los medios de eludir la sorpresa *infraganti* en el delito, presentan la dificultad de pruebas tan claras y bastantes para su condenacion, como son exijidas por el Tribunal, y es este uno de los medios que indirectamente concurren á favorecer la impunidad, y á mantener á la sociedad acechada constantemente por rateros y estafadores, sin que los recursos de la Policía sean suficientes á prevenir sus actos punibles, ni vigilarlos en todos los momentos.

MONEDEROS FALSOS.

La policia ha conseguido en este año estirpar casi totalmente las falsificaciones, arrestando la mayor parte de los monedores y agentes de circulacion tomados *infraganti*, persiguiendo otros hasta fuera de la Provincia.

En el año que ha concluido se han sometido al Tribunal de Justicia quince individuos acusados de este delito, secuestrándoseles billetes, planchas, y útiles de fabricacion, quedando casi estinguida la circulacion de moneda falsa.

Aun cuando aparece muy limitado el número de los perpetradores de esos actos, no sucede asi con el de los agentes intermediarios del fraude.

Los cómplices están repartidos en las diferentes graduciones de la sociedad, ora se encuentren en el estafador salido de las cárceles, ora en el lotero sin garantía, en las mujeres de los tahures, en los que vagan por los garitos, y aun en los buhoneros que recorren nuestra campaña.

Una de las industrias que ha descompuesto las clases ménos acomodadas del pueblo y convertídolas en ociosas y perjudiciales es la loteria.

La ocupacion en la venta de billetes de juego, despierta la pasion á los lances de azar, y muy pocos de la grandísima cantidad de menores que ejercen esa industria, escaparán de ser jugadores, y de adquirir la série de vicios que enjendra la vagancia, concluyendo por ser los agentes mas aptos para las estafas y trasmision de la moneda falsa.

La Polícia ha tenido ocasion de palpar estos hechos, y ha sometido ya, tanto á los tribunales del crímen, como al Ministerio de Menores, algunos vendedores de billetes que estafaban con estractos falsificados.

Hay un considerable número de individuos de ese grémio que la Policia vigila, pero que aun cuando le asiste la certidumbre de quo son delicuentes, no puede proceder á su arresto, interin la oportunidad no le facilite las pruebas que se necesitsn ante la justicia para justificar el cargo.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

SESION DE AYER.

A la una y media comenzó la sesion.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados.

La Sra. Da. Juana Moldes de Bulnes, viúda de uno de los Diputados al Congreso de Tucuman, que firmaron el acta de nuestra independencia, solicita por gracia se le acuerde una pension que le permita costearse siquiera el alimento que le falta en su estrema pobreza y ancianidad.

La Sra. de Bulnes es la única viuda de alguno de esos grandes patriotas, que existe actualmente en la República, y el esposo de esta matrona, despues de firmar el acta de nuestra independencia, se vió obligado por su estrema pobreza á desempeñar el puesto de maestro de posta en la provincia de Salta, de donde era natural.—Esta solicitud pasó á la Comision de Peticiones.

La viuda del General Chenaut solicita pension integra. Pasé á la Comision Militar.

El Dr. D. Teófilo García presenta los diplomas que lo acreditan Senador por la Provincia de Entre-Rios. Se acordó pasar á un cuarto intermedio para que la Comision de Poderes se espidiera en estos diplomas.

Terminado el cuarto intermedio, el Sr. Corvalan, en nombre de la Comision de Poderes, espresó que esta habia examinado detenidamente esos diplomas, no habiendo encontrado defecto alguno.

Sin mas observacion, se votó el proyecto aprobando la eleccion mencionada, y fué sancionado en todas sus partes.

El Dr. García se encontraba presente en antesalas, y fué invitado á prestar el juramento respectivo. Hecho esto, se insorporó á la Cámara.

2.ª PARTE.

Proyecto de la Comision militar, acordando al Coronel de la independencia D. Manuel de Olazabal y al General D. Tomás Iriarte, la suma de cinco mil pesos fuertes, á cuenta de haberes devengados.

Despues de unas ligeras palabras del señor Llerena, en nombre de la Comision Militar, espresando la justicia que habia en acordar este anticipo á esos dignos soldados de la independencia argentina, á cuenta de haberes que la Nacion les adeudaba y que formaban una suma mucho mayor, se votó el proyecto en general y fué sancionado sin ninguna observacion.

He aqui los términos de este proyecto:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.º Acuérdase al Coronel de la Independencia D. Manuel de Olazabal y General D. Tomás de Iriarte, la suma de cinco mil esos que solicitan sobre sus haberes devengados y que la Nacion les adeuda, prévia liquidacion,

Art. 2.º El adelanto á que se refiere el articulo anterior se hará en fondos públicos nacionales del 6 p% de interés y 1 p% de pamortizacion.

Art. 3.º Comuniquese, etc. etc.

Mitre—Llerena—Daract.

Entrándose á la discusion en particular, el Sr. Araoz propuso se suprimiera del proyecto lo referente á que el antícipo se haria previa liquidacion y en fondos públicos nacionales, por cuanto tales cláusulas no se habian establecido en otros proyectos análogos, como en el que acordaba un anticipo al general Pedernera, al general Frias, al general Chenaut y á otros.

El Sr. Mitre, recordando los antecedentes relativos á la solicitud que hizo el general Pedernera, demostró que en la sancion acordando un anticipo á este general, se establecia la liquidacion prévia, lo que probaba que la comision militar habia sido lójica al presentar el proyecto en esa forma.

Por lo demás, agregó el Sr. Mitre, la comision militar no tenia inconveniente alguno en que se modificara su proyecto como se habia propuesto, tanto mas cuanto que esta sancion iba á darse en dia lleno de gloriosos recuerdos para los argentinos, y en el cual, ya que no era posible á la República premiar debidamente los grandes servicios de sus buenos y esclarecidos servidores, el Congreso debia á lo menos emplear la sesion de ese dia en acordar un ausilio siquiera, que fuese á aliviar la existencia de esos beneméritos de la patria.

Estas palabras fueron recibidas con verdadero entusiasmo por el Senado, aceptando unánimamente la proposicion del señor Mitre.

El Sr. Oroño propuso se agregara al proyecto el nombre del coronel don Isidro Quesada, que habia hecho igual pedido y se encontraba en análogas circunstancias:

El Sr. Mitre apoyó esta mocion, espresando que la comision militar, de que era miembro, habia ya despachado favorablemente esta solicitud.

El proyecto se votó en seguida, y fué sancionado en los términos siguientes:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art. 1.º Acuérdase á los coroneles de la Independencia D. Manuel de Olazabal y D. Isidro Quezada y al general D. Tomás de Iriarte, la suma de cinco mil pesos fuertes á cada uno, que solicitan por sus haberes devengados y que la Nacion les adeuda.

Art. 2.º Comuníquese etc.

3.ª PARTE

Proyecto de la Comision de Lejislacion referente al acuerdo del Senado solicitado por el P. E. para nombrar Juez Federal de Salta al Dr. D. José E. Uriburu, en reemplazo del Dr. Ormaechea que falleció.

He aquí ese proyecto:

El Senado de la Nacion.

ACUERDA

Art. 1.º El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Poder Ejecutivo para confirmar el nombramiento de Juez Seccional de la Provincia de Salta, recaido en la persona del Dr. D. José E. Uriburu.

Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su nota del 13 del corriente.

Despues de algunas breves palabras del Sr. Arias, demostrando la idoneidad del Dr. Uriburu para ocupar el puesto mencionado, se votó el proyecto y fué unánimemente sancionado en todas sus partes.

4.ª PARTE

Dictámen de la Comision de Hacienda en la solicitud del Sr. Achinelli, en representacion del dean Alvarez, pidiendo reposicion de unos títulos del crédito público de la Nacion, que le fueron sustraidos.

He aqui ese dictámen.

Horonorable senado.

D. Juan Francisco Achinelli en representacion del Dean de la Iglesia Catedral del Paraná Dr. D. Juan José Alvarez solicita la reposicion de unos titulos del crédito público de la Nacion del valor de quinientos pesos fuertes de 16 en onza, con mas los interesos devengados.

La comisaria de Hacienda ha obtenido sobre esta solicitud los informes que siguen y que ha considerado bastantes para aconsejar á V, H. una resolucion definitiva.

La reclamacion del Sr. D, Alvarez fué en años anteriores presentada al congreso junto con otras de la misma procedencia pertenecientes á diversas personas, por valor de mas de veinte mil pesos metálicos, viniendo entónces la solicitud la acompañada de un espediente judicial en el cual se aprobó la existencia de esa cantidad en fondos públicos nacionales que se hallaba depositada en poder de D, Mariano Boneo.

Apesar del mérito de la prueba ofrecida, la Comision del Senado proyectó un despacho rechazando esa solicitud por el fundamento poderoso de ser esos titulos al portador, asimilados á la moneda comun y trasferibles en la misma forma que está, de manera que la Nacion no podia responder de las pérdidas q' dedichos documentos sufran los tenedores de ellos.

Esta consideracion decide tambien á la Comision de Hacienda para aconsejaros en la solicitud nuevamente introducida por el apoderado del Sr. Dr. Alvares la resolucion siguiente: NO HA LUGAR.

B. Ballejos—A. Benitez—J. E. Torreni

Sin ninguna observacion se votó este dictamen, y fué aprobado por unanimidad.

La sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS GENERALES

Irrigacion.

Los diversos informes que se han publicado relativos al empleo de las aguas sucias de la ciudad en la irrigacion, han dado ocasion á los siguientes párrafos que traducimos de un comunicado que inserta el «Rives Plata Times» del 21.

«Al recorrer los informes de varios particulares y corporaciones consultados por la Comision, encontramos muchos errores y equivocaciones, algunos de ellos graves é inescusables desde que emanan de departamentos públicos; otros mas ó menos divertidos producidos por personas que han tratado de contestar á las preguntas de la comision sobre asuntos fuera de la esfera de sus profesiones y esperiencia.

Citemos un ejemplo de cada clase.

De la primera es el dicho del Departamento topográfico, que con la espresion *en todo* condena sin apelacion ni fundamentos, admitiendo solo un caso: el de la irrigacion en el subsuelo, en oposicion á la irrigacion de la superficie.

Esta opinion viola los principios elementales de la física del suelo, en la que, por lo visto, cualquiera puede confundir á aquella distinguida corporacion.

La ley es, gravisimos y reverendisimos señores, drenage en el subsuelo é irrigacion en la superficie. La lluvia cae y el agua busca su nivel.

De la segunda clase es el de un caballero, que escribe en estilo elegante y convincente, y que declara imposible en este pais la irrigacion por las aguas servidas, por que no tenemos viejos, muchachos y perros que se disputen en las calles los huesos, trapos, fragmentos de carne, vidrios, tiestos, cobre, fierro cte etc. que en parte constituyen la basura! Suponiendo dicho señor que todos esos ingredientes con muchos otros serán arrojados á las cloacas y entrarán en la composicion del liquido que finalmente va á ser empleado en la irrigacion!

La verdad es que esas materias serán todas separadas por las rejillas y otros medios, teniendo ademas cada bomba su disposicion adecuada para que solo pasen los liquidos, y aquellas materias serán recojidas, lavadas y separadas.

Si no tenemos perros que coman el hierro viejo, vidrios etc., ni viejos que roan los huesos y cocinen los trapos, se emplearán peones para recojerlos. Las materias putrescibles que no puedan pasar por las rejillas serán mezcladas con las barreduras de las calles y convertidos en abono.

Tal vez nos objeten que no estamos en condiciones de consumir ese abono: á esto contestamos que no hemos de permanecer siempre en un estado de barbarie, y que esas condiciones deben crearse, ó buscar la oficina de obras públicas el medio de desembarazarse de estas materias.

No permita Dios que permanezcamos siempre inertes é incapaces de remover y hacer desaparecer la inmundicia que acumulamos en torno nuestro, sembrando la muerte por todas partes, y confiando el trabajo de limpieza pública á los viejos perros y caranchos.

Creer que asi se practique en las magnificas calles de Lóndres, es evidenciar la mas gloriosa y primitiva simplicidad.

Rosario

Ayer debia llegar del Paraná el Obispo Sr. Gelabert.

Permanecerá algunos dias y en seguida partirá para la campaña.

La autoridad del Departamento hacia algunos preparativos para hacerle un recibimiento digno del huésped.

En estos dias deben empezar los trabajos de mensura de la Colonia cuyo fundador es el señor Avila—Los terrenos en que deben establecerse son situados á tres leguas de esa ciudad y á una de San Lorenzo.

La nueva Colonia ha sido bautizada con el nombre de San Isidro, y sus estatutos son casi iguales á los de la Colonia del del señor Cullen, que es á no dudarlo un modelo en su género.

Hoy deben principiar tambien en esta ciudad las fiestas patrias.

La Opinion Nacional dice:

Hace algunos dias fué robada una muchacha como de diez y ocho años, que vive en los suburbios de la poblacon.

Por mas pesquisas que ha hecho el padre de la prófuga no ha podido dar con su paradero; y, en su desesperacion ha hecho tantas averiguaciones que, al fin, en un baul, entre algunos papeles, ha descubierto várias cartas y un retrato que supone sea el del raptor.

La policia, á la cual ha acudido el padre, se ha puesto en movimiento y ha dado órden al Comisario Acosta para que capture al tenorio, en cuyas garras ha caido la inesperta tortolilla.

Córdoba

Este nuevo proyecto ha sido presentado á las Cámaras.

PROYECTO DE LEY—*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*—Art 1.º Autorizase al P. E. para contraer un empréstito hasta la suma nominal de un millon de libras esterlinas para la fundacion de un Banco Provincial de descuentos y emision, con una seccion hipotecaria, cuya creacion se hará oportunamente por leyes especiales.

Art. 2.º El precio á que se coloque el empréstito no podrá bajar del 80 p.%

Art. 3.º El interés anual no excederá de 7 p.% pagaderos por semestres vencidos.

Art. 4.º El fondo amortizante podrá ser elevado hasta cinco por ciento acumulatívo; pero si el contrato se hiciere con une amortizacion menor, el sobrante quedará depositado en el Banco de la Provincia á los efectos del inciso 11 del articulo 86 de la Constitucion del Estado.

Art. 5.º La comsion que se pague al contratante por lanzar el empréstito, por emisiou de bonos, corretaje y ademas gastos, sean cuales fueren, no podrá pasar de cinco por ciento sobre el valor nominal del empréstito.

Art. 6.º Dicho empréstito se contratará para realizarlo en dos emisiones. La primera por 500000 mil libras será emitida dentro los seis primeros meses despues de verificado el contrato; la segunda un año despues de terminada la primera operacion siempre q'el Poder Ejecutivo de acuerdo con las Cámaras los estimarse conveniente.

El tipo minimun que servirá de base para esta segunda emision, será el mismo á que se haya cotizado la primera.

Art. 8.º Para el pago de interesee y amortizacion de este empréstito, destínase el producido de la renta y arrendamientos de tierras fiscales, las dos terceras partes del beneficio del Banco, y un veinte por ciento de las rentas generales de la Provincia.

Art. 9.º Si corridos los diez primeros años desde que se verigque el empréstito, no se hubiese reformado el inciso 11 del artículo 86 de la Constitucion Provincial, el Gobierno queda obligado á chancelar dicho empréstito con los mismos capitales del Banco.

Art. 10.º Podrá destínarse hasta una tercera parte de los fondos del empréstito para la construccíon de caminos vecinales, canale de irrigacion, establecímiento de colonias, y otras obras de inrerés público, en el modo y forma que se determine por leyes especiales; debiendo en tal caso destinarse tambien el producto de ellas al pago del empréstito contratado.

Art. 11.º El contrato que realice el Poder Ejecutivo en virtud de esta ley, será sometido á la aprobacion de las Cámaras para su sancion definitiva.

Art. 12.º Comuniquese al P. E.

—Al salir de la cárcel para seguir viaje á Villa-Nueva, para ingresar en los cuerpos de linea del ejército, cayó muerto uno de los últimamente destinados.

Aunque se le prodigaron los ausilios del caso, fueron ineficaces, pues el ataque habia sido fulminante

Cosas de España

Dice un diario de Madrid:

En el Prado se observan ahora muchas señoras vestidas completamente segun la antígua costumbre española.

Las peinetas altas á la manola que habian desaparecido hace tanto tiempo, coronan hoy muchas lindas cabezas aristocráticas.

Los vestidos se han hecho al mismo tiempo mas cortos.

Esta vuelta á la vestimenta nacional es enteramente una manifestacion política. En los salones ministeriales y en la Corte, se hace actualmente una cruzada contra las peinetas y las sayas cortas; pero los partidos coaligados cuyo lema es *Fuera el estrangero*, inducen á las señoras á volver á usar el traje de sus abuelos, protestando asi contra los intrusos que profanan el sagrado suelo de las Castillas.

No le faltaba al pobre Amadeo otra desgracia que la de tener contra él las mantillas, peinetas y abanicos de las españolas, mil veces mas mortíferos que los *artefactos* de Minherr Krupp.

De Bolivia

Un cólega recibió ayer el siguionte telégrama del Rosario:

«Anoche han llegado telégramas de Tucuman que anuncian que sobre la frontera Bolivianas.

El Gobernador Leguizamon habia movilizado algunas milicias: en las Provincias de Salte y Jujuy hay muchos temores de un conflito con Bolivia.»

San Nicolas.

La funcion que tuvo lugar el domingo á beneficio del monumento que se trata de erijir á la memoria de Mazzini, estuvo muy concurrida. Personas de todas nacionalidades habian acudido á deponer su óbolo para perpetuar la memoria de tan ilustre republicano.

—El lunes por la tarde, fueron conducidos al departamento de policia, por el comisario Venegas, seis individuos por encontrárseles en una jugada.

—Las fiestas mayas van á ser celebradas con toda clase de diversiones, como las que nosotros vamos á presenciar aqui.

Dice el «Comercio»:

El sábado tuvo lugar un casamiento en la cárcel habiendo servido de padrino nuestro redactor.

Con tal motivo se sirvió á los presos un refresco y dulces habiendo reinado la mayor alegria entre aquellos desgraciados.

El señor cura párroco dió la bendicion á los nuevos esposos en el cuarto alcaidía que se habia arreglado convenientemente para aquel acto.

El gobierno ha dispuesto que el procesado Camilo Gularte cumpla en la cárcel de esta, la condena de tres años de presidio á que fué condenado.

Entre Rios.

El Gefe Politico de Gualeguaychú, Coronel Gonzalez, acaba de iniciar en su visita al Departamento de Gualeguaychú, una obra de importantes resultados para la poblacion.

Ha establecido en cada distrito una Comision compuesta del Alcalde y dos vecinos, con el objeto de levantar una suscricion gratuita en el vecindario, para construir y fundar una escuela de enseñanza primaria, y en que se enseñará gratis á todos los que quieran asistir.

Esas escuelas serán regenteadas por maestros subvencionados por «La Educacionista,» con cuya institucion se ha puesto de acuerdo.

—El proyecto de Biblioteca Popular de Gualeguaychú pronto será un hecho.

Se ha recogido ya parte de los fondos con que deben traerse las primeras obras. Esos fondos han sido enviados al Dr. Leguizamon, principal iniciador y promotor de aquel proyecto, quien los invertirá en Buenos Aires en los libros de mayor utilidad para esta poblacion.

—La Cámara Legislativa ha sancionado res proyectos de suma importancia.

El primero manda crear un Colejio Normal de Preceptoras en la Capital, con quince becas.

El segundo autoriza al Gobierno á celebrar contrato de mercados de abastos en las ciudades y villas.

El tercero aprobando el reglamento para las escuelas públicas de la Provincia.

—No obstante el vacio en que se halló la administracion Echagüe, sin recursos, sin crédito la Provincia, muchas empresas se vau á plantear con general aplauso de los hombres honrados y progresistas.

Iluminacion y gas en el Paraná, Gualeguay, Uruguay, Gualeguaychú y Concordia. Auas corrientes en los mismos pueblos.

Santa-Fé.

Por decreto del Gobierno ha sido declarada instalada en esta Capital, la Academia de Práctica Forense y facultado sin presidente para organizar el reglamento correspondiente.

El importe de la contribucion directa en el departamento del Rosario alcanza á cincuenta y tantos mil pesos, y de estos solo se han cobrado seis mil.

Renunciaron varios de los diputados últimamente electos.

Iglesias protestantes en Madrid.

Existen actualmente en la capital de España hasta siete templos protestantes, sostenidos por unos dos mil sectarios, cuyo número aumenta regularmente. Actualmente se está construyendo un templo de vastas dimensiones en terreno comprado á propósito por la mas numerosa de dichas congregaciones.

Aunque entre estas figuran algunos estrangeros, la mayoria de sus componentes son españoles que celebran los ritos de su culto bajo el amparo de la actual constitucion.

La «Católica España» ha dejado ya de ser por lo tanto su título adecuado para el pais de los autos de fé.

Tolerancia religiosa

Un ejemplo notable de esta virtud que el adelanto del siglo ha logrado ensalzar sobre el intransijente fanatismo de épocas no lejanas, acaba de manifestarse por el clero griego, con motivo de la colocacion de la primera piedra de un templo protestante en Paras.

Ademas de la congregacion protestante, muchas otras concurrieron á la ceremonia.

El clero griego de la ciudad, habiendo sido invitado, no solo asistió, sino que el arzobispo Cyrillos, despues de recitar las oraciones de estilo en tales casos, colocó personalmente la primera piedra, accion que produjo la mas terrible impresion en los circunstantes.

En el mismo acto, el mismo sacerdote invocó para la nueva iglesia, de un culto ageno al suyo, la proteccion de San Andrés, que segun la tradicion sufrió el martirio en esa ciudad de Patras.

(*Gaceta de Colonia.*)

El orígen de las epidemías.

Mr. Girardin ha leido últimamente en Paris una memaria que tiene por objeto la desinfeccion de liquidos impuros, en la que incidentalmente se contienen datos cientificos de mucho interés para la poblacion de Buenos Aires, incluso los facultativos que no parecen estar muy de acuerdo sobre la causa original y ocasional de las enfermedades epidémicas que nos han afligido, y el modo como se produce su actividad mortifera.

«Trátase de un plan para saturar con *oxigeno* las aguas súcias de las fábricas, antes de arrojarlas á los rios ó arroyos vecinos.

«Para esto, despues de colar esas aguas hasta que depongan sus partículas terrosas y lodo, serian saturadas con el gas espresado.

«El inventor del procedimiento se estíende sobre los afectos deletéreos de esas aguas en los rios, donde causan la muerte de los peces, y emiten *hidrógeno sulfurado*, causa bien conocida de las fiebres intermitentes y otras enfermedades.

«Las materias orgánicas salubles pronto entran en *fermentacion, en cuyo acto absorven todo el oxígeno libre que se halla disuelto en las aguas del rio*, y esta es la razon por la cual, no solo los peces, sinó las plantas aquáticas de órden inferior tambien perecen.

«El único medio de evitar esto, es el que propone el Sr. Girardin—suplir el oxígeno en cantidades suficientes para la perfecta combustion de las sustancias putrecsibles.»

La consecuencia á deducir de la teoria en relacion á las epidemias, seria bien sencilla, y esto es ya por si solo un motivo para recibirla con alguna esperanza de verla confirmada.

Los grandes depósitos de materias orgánicas en descomposicion empobrecen las aguas y el aire de la cantidad de oxigeno requerida para la renovacion completa de las partes gastadas de nuestro organismo, y de aqui la mas pronta caida de las constituciones mas robustas, esto es, mas exigentes de aquel elemento.

El aire falto de oxigeno suficiente no renovaria del todo la sangre á cada latido del corazon, y se comprende perfectamente el resultado.

Una teoria q' viene á librarnos de las insoportables aprehensiones de miasmas, esporos y demás fantasmas microscópicas que nos privaban de la libertad de respirar, merece, siquiera sea inexacta, y aun que solo por la tranquilidad que nos proporciona, que no la rechacemos asi como quiera.

Esto sin apreciar en lo que vale el conocer á nuestro enemigo, que equivale casi á haberlo vencido llamando á nuestro auxilio á la hijiene y al ozono.

El Dr. Abate verá en lo que antecede algo favorable á sus teorias.

Agricultura.

CUESTION DE ABONOS.

Mr. George Ville, el ilustre profesor de agricultura del museo del Jardin de Plantas, Paris, cuyos magnificos y fructiferos trabajos sobre esta importantísima cuestion han sido ya traducidos á los principales idiomas de Europa, acaba de publicar algunas nuevas composiciones de abonos, basados en principios científicos.

Mr. G. Ville considera el nitrato de potasa (salitre) como el elemento mas eficaz de fertilizacion en general; pero, á causa de los terremotos que hace dos años devastaron el Perú, la esportacion de esta sal, ha cesado casi totalmente, además de haberse empleado enormes cantidades á la fabricacion de la pólvora, lo que, con las estensas compras que actualmente hacen los gobiernos, su precio ha subido de 31 á 45 francos el quintal.

En este caso, Mr. G. Ville se ha propuesto buscar fertilizante qne supla la inmensa falta de aquel en la agriculturu, y ha hallado que el *cloruro de potasa* es en realidad un agente muy valioso al efecto, y que asociado al sulfato de amoniaco, no es inferior al nitro en la mayor parte de los casos.

Algunas plantas, especialmente el tabaco son una escepcion á esta regla: pero todos los cereales y harinosos, prosperan tan bien bajo la influencia de la nuevas composiciones como bajo la del nitrato, y aun tal vez se nota alguna ventaja.

Cien kilógramos de cloruro de potasa, costando 25 francos, y 70 de sulfato de amoniaco que cuestan 35 francos, haciendo un valor total de 60 francos dan el mísmo resultado en la cosecha, que el empleo de 100 kilógramos de nitrato de potasa cuyo precio oscila entre 75 y 80 francos.

Damos la siguiente fórmula suya para fertilizar una hectárea (100 X 100 metros) de terreno.

Kilógs.		Precio	
400	fosfato ácido de cal.....	52	francos
200 }	cloruro de potasa......	50	«
140 }	sulfato de amoniaco....	70	«
250	dicho separado......	125	«
210	sulfato de cal (yeso)....	4	«
	Total—	301	francos

Esta fórmula y las demas que prescribe el inteligente profesor, han sído ensayadas con el mas espléndído éxito en los terrenos esperimentales de Vincenne.

Recomendamos á todo agricultor ilustrado la importante obra del mismo autor titulada: «*Les engrais chimiques*.»

(*Galignani's Messenger*).

Hijiene moral.

El *Bristish Medical journal* trae lo siguiente:

La investigacion moderna de la influencia de la civilizacion sobre la longevidad parece mostrar los efectos de dos séries de causas.

Por un lado, las mejoras sanitarias y disminucion de la mortalidad por epidemias tienden indudablemente á aminorar el tipo de la proporcion de las defunciones; pero, por otra parte hay en realidad mucho menos disminucion de la mortalidad total, que la que podria esperarse de aquellas mejoras, si no fuesen compensadas por la creciente fatalidad de otras clases de enfermedades, como por ejemplo, las del cerebro y del corazon.

Es muy importante darse cuenta de estos hechos.

El escaso, hasta cierto punto, puede atribuirse al resultado inevitable de la gran tension mental y escitacion febril de esta época, en que el vapor y la electrícidad nos estrechan el tiempo, la numerosa poblacion nos oprime, la competencia es llevada á su mayor estremo, y en que la lucha de la vida, prescindiendo de los esfuerzos por alcanzar distinciones intelectual y de otras especies, se opera con una energia sin tregua ni descaso.

Un mal reconocido, es á menudo un mal medio remediado: y las clases intelectuales, al tomar conocimiento de las cifras que manifiesta el Dr. Quain en sus interesantes lecturas en el colegio de medicina sobre las enfermedadee del corazon, se convencerán de la necesldad de prestar mas atencion á la hijiene de su modo de vida tanto como á la de sns alojamientos.

La hijiene moral, reclama nuestra atencion tanto por lo menos como la hijiene fisica.

Nada hemos adelantado si para conseguir y gozar los beneficios de aire, suelo y agua puros hemos de enfermar nuestro cerebro y nuestro corazon con esa lucha estenuante y de incesantes labores y vigilia que tan á menudo tornan en vidas sín alegrias las mas útiles existencias y amargan la consecha demasiado afanosamente cultivada.

Estas cifras amenazadoras nos dicen que, en estos úliimos 20 años el total de fallecimientos de varones de toda edad por enfermedad del corazon ha crecido de 5746 en 1851, á 12428 en 1870. La proporciod de las defunciones de este origen sobre cada 100 personas era de 0:755 en los años de 1851 á 1855, y se ha elevado á 1:085 desde 1866 á 1870.

Este aumento, debe tenerse presente, ha tenido lugar enteramente en los años de trabajo activo de la vida social.

No ha habido alteracion sensible en la proporcion de muertes de estas causas en los varones de menos de 25 años de edad.

Entre las edades de 30 á 45 años ha subido de 0.553 á 0.709 y esto esclusivamente en los hombres, puesto que no ha habido casi incremento en la proporcion de las mujeres fallecidas de enfermedad al corazon en los 25 años que median desde los 21 á los 45.

Estas cifras encierran su leccion y nos ponen en el caso de cuidar un poquito mas de *no matarnos por vivir*.

Persecucion á los jesuitas.

Ya hemos hablado, dice *L'Independance* de una supuesta hecatombe de japoneses, convertidos al cristianismo, y de una interpelacion en el Parlamento inglés, sobre el asunto de las atrocidades de aquel pais en presencia de los agentes diplomáticos europeos.

Lord Enfield no pudo contestar satisfactoriamente por no haber recibido dijo, comunicacion al respecto, de los agentes británicos. La Gazeta de Angsburgo, nos dá ahora informes mas exactos.

Aquellas persecuciones solo han existido en las columnas del diario de Wangasaki, redactado por misionarios jesuitas.

Un documeáto dirigido por un alto funcionario del Mikado al cuerpo diplomrtido, restablece la verdad.

El Gobierno del Japon establece, en una nota, que nada es mas ageno á sus propósitos que el deseo de molestar á los cristianos, los que gozan de la mas completa tolerancia en el pais, pero que se ha visto obligado á tomar medidas escepcionales, en el interes del órden y la seguridad pública, respecto de numerosos adeptos de los jesuitas, que hacian de la relijion una capa para encubrir complots y actos de rebelion confiados en la impunidad que les aseguraba la proteccion de las naciones estranjeras.

El despacho agrega, que el Gobierno no pudiendo por si poner coto á las intrigat de los misionarios jesuitas de Nangasak: en consecuencia de aquella proteccion, no le quedaba otro recurso que el de alejar suficientemente á esos amotinados para ponerlos fuera del alcance de influencias perniciosas.

Crónica del dia

Concesion—El Gobierno de la Nacion ha concedido á D. Edelmiro Costa el permiso para llevar un ramal del tramway de que es propietario en la Concordia, hasta el Arroyo Manzores, puerto de esta ciudad, donde debe construir un muelle á su costa, siendo entendido, que esta concesion no será un obstáculo para las obras que puedan emprenderse en ese puerto.

Nombramientos—El Gobierno de la Nacion, de acuerdo á la propuesta por el Director General de Correos, ha nombrado á los Sres. D. Roberto Castellano para desempeñar el puesto de Interventor en la administracion de Correos de San Juan, en reemplazo de D. Domingo Anglade, y para el de mozo de oficio de la mi sma, por renuncia de D. Bruno Anglade, á D. Marcos Rivero.

Puente de madera—Hoy tiene lugar en el Ministerio del Interior, la apertura de las propuestas que se hubiesen presentado para la construccion del puente de madera sobre el Rio Nogoyá en la Provincia de Entre-Rios, segun los planos de la oficina da Ingenieros Nacionales.

Auxiliar—El Gobierno de la Nacion, á solicitud del Director de Correos, ha nombrado para desempeñar el puesto de auxiliar en la oficina de S. Juan, creado recien por la ley del Presupuesto, á D. Cárlos Etchegaray.

Limpieza del Puerto—La Tesoreria General de la Nacion, ha entregado á D. Leon J. Isac la suma de 14,000 pfts. por

a limpieza de la 5.ª Seccion del Puerto esta ciudad.

La asociacion protectora de los Inválidos—Con el objeto de continuar sus propósitos en alivio de los Inválidos asilados en el hospicio, jugará, durante los dias de las fiestas mayas, una rifa de cedulillas que se espenderán en las plazas «25 de Mayo» y «11 Setiembre»—El pueblo debe segundar los esfuerzos de la asociacion visto su laudable fin.

Ya era tiempo—Personas que merecen fé, nos aseguran que la empresa del teatro Colon, concluyendo la presente temporada, hará una rebaja en los precios de las aposentadurias, particularmente en la entrada general, que pondrá á 20 pesos.

70.000 pesos—Esta suma le han ofrecido al empresario del circo de cerdos por ceder su negocio, lo que ha rehusado, por creer ganará mas. Debemos advertir, que tiene además carreras de caballos, en que el que llegue primero á la raya pierde, para lo cual los ginetes van en el caballo del contrario. Es curioso este medio de correr á la inversa.

Nombramiento—Ha sido nombrado profesor de física y geometria analítica y descriptiva para el colegio nacional de Corrientes el Sr. Don Jorge Federico Katzenstein.

Diversiones públicas—Todos nuestros teatros anuncian para estos dias representaciones magníficas, para despues de terminadas las fiestas en las plazas.

Resomendamos los programas en las secciones respectivas.

Cajas de fósforos—Ultimamente se ha introducido á Córdoba una gran cantidad de fósforos, en cuyas cajas se encuentran figuras obcenas que algunos comerciantes han tenido que vaciarlas para poder vender su contenido.

El vapor «Irís»—Hé aquí la verdad sobre lo ocurrido á este vapor el dia 17.

Como de costumbre, salió de Concordia con destino á Buenos Aires.

Al llegar á los Corralitos se encontró con una goleta que iba á pasar el estrecho paso y, queriéndolo hacer el «Irís» al mismo tiempo, chocó contra unas piedras, que le abrieron un rumbo en la proa, llenándose esta de agua, lo mismo que el departamento de las máquinas.

No ha habido felizmente ninguna desgracia de personas que lamentar.

Los pasageros fueron desembarcados y volvieron á la ciudad.

Lo que hay que sentir mas, es que el «Iris» se ha atravesado en el rio y no dá paso á ningun otro buque.

Por esta causa suspendió su salida el «Daiman,» que debia salir ese dia.

Diversiones con cerdos—No solo nosotros vamos á presenciar este nuevo espectáculo en el 11 de Setiembre—Hé aqui lo que dice un cólega de San Nicolás:

«Se nos asegura que el Sr. D. Felipe Degreff, ha solicitado permiso de la Municipalidad, para que dicho espectáculo tenga lugar en las próximas fiestas Mayas.

El capítulo en Córdoba—Ha tenido lugar ya en Córdoba el capitulo de los padres franciscanos á que fueron convocados.

Hé aquí el resulrado de la votacion.

Provincial—R. P. Cristóbal Bermudez, del convento de Buenos Aires.
Custodio P. Ramallo.
Definidores P. Alberto Cabello.
« P. Heredia.
« P. Machado.
« P. Argarañas.

La votacion de provincial se empató entre los RR. PP. Tissera y Bermudez, y en la rectificacion, obtuvo una mayoria de dos votos este ultimo sobre el primero.

Inmediatamente se procedió á nombrar los guardianes de los diferentes conventos de la República.

Vuelven los indios—Sabe Dios la suerte que les está reservada á nuestros habitantes de la campaña.

He aqui el telegrama que recibió ayer el Ministro de la Guerra.

El Juez de Paz de Rojas.

Al Sr Ministro de la Guerra.

El Sr. Coronel Borges me encarga trasmita á V S. el sigutente telégrama. Junin, Mayo 22 de 1872. (10 de la noche) Al Sr. Ministro de la Guerra. Por aviso de BahiaBlanca se previene fuerte invasion de Calfucurá con todas las indiadas á tres puntes distintos á la vez en esta luna. Todos los partidos fronterizos y sus Guardias Naeionales prevenídos; marcho á la frontera Norte punto centrico de la de mi mando para acudir donde sea necesario, ordene V. regrese en el acto el cacique Coliqueo cuya tribu movilizó.

Coronel Borges.

El Gobierno de la Provincia pasó tambien al Ministro otro telégrama recibido del mismo Juez de Paz en que dice:

«El Coronel Borges me comunica que los indios amagan una nueva invasion al Norte. Es necesario que apronte sus milicias para detener á los ladrones de la pampa en el caso que quieran cometer un nuevo atentado.»

Se libraron ayer algunas órdenes, entre estas una al Coronel Naon, sub-inspector del norte, ordenándole tenga pronta las fuerzas de su mando para primera órden.

á Quien sabe lo que á estas horas haya sucedido en las fronteras.

Materiales—El vapor «Humboldt» ha traido antes de ayer á Montevideo una buena cantidad de materiales para los tramways que se construyen en la provincia de Entre-Rios.

Las corridas de cerdos—Desde ayer principiaron estas nuevas diversiones en el 11 de Setiembre. Muchas personas asistieron á presenciar este espectáculo.

El coronel Calvete—Este gefe ha sido nombrado para mandar la parada el dia de mañana.

Pequeño incendio—Antenoche se inició uno en la calle Méjico entre las de Bolivar y Defensa, en una casa de familia.

Cuando acudió el cuerpo de bomberos ya habia sido apagado por varias personas que fueron allí.

Las pérdidas fueron insignificantes.

Cámara de Diputados—Hoy se reune la Cámara de Diputados de la Nacion para ocuparse de los asuntos repartidos en la órden del dia.

Peticion—Los señores Mariano Billinghurst y Ca., concesionarios del ferrocarril al Rosario, se han presentado al gobierno pidiendo una reforma en la ley de concesion, en las cláusulas relativas á la espropiacion. Por ahora piden se posterguen hasta de aquí á 28 ó 30 años, y citan en su apoyo á la Francia, que, estando en muchas mejores condiciones que nosotros, establece el plazo de quince años para la espropiacion despues de establecida la vía.

El gobierno ha remitido esta solicitud á las cámaras.

Programa de las fiestas—Desde ayer empezaron á celebrarse las fiestas patrias.

Hé aquí el programa de ellas:

Al salir el sol se haran grandes descargas de bombas, cohetes, etc., etc. A las doce se elevarán globos, y á los dos de la tarde una compañia de acróbatas trabajará en un tablado colocado en la plaza 25 de Mayo, hasta las cinco. A las 7 y media de la noche principiarán los fuegos pirotécnicos.

Durante todo el dia tocarán varias bandas de música, escojidos trozos.

A la noche, gran iluminacion.

Dia 25—Al salir el sol se le hará un saludo con bombas, cohetes, etc. y un repique general de campanas en todas las iglesias del municipio.

A las once, solemne Te-Deum en la iglesia metropolitana y despues de este, la Corporacion Municipal recibirá y obsequiará en sus salones á los Exmos. Gobiernos Nacional y Provincial, cuerpo Diplomático y otras corporaciones del pais. En ese momento se elevarán globos é incendiarán fuegos.

A las 7 y media de la noche, grandes fuegos pirotécnicos.

La plaza estará iluminada profusa y especialmente.

Durante el dia y noche alternarán las músicas en sus toques.

En la plaza 25 de Mayo habrá calesitas, cucañas y otros juegos, para diversion de los niños.

Todas las bombas y cohetes se arrojaran en la plaza del 25 de Mayo.

Miguel G. Morel—Este aventajado estudiante de nuestra Universidad, ha dado ya su última prueba para optar al título de Dr. en Jurisprudencia, presentando una tesis sobre Bancos Nacionales, la que ha merecido grandes aplausos de sus catedráticos.

El jóven Morel, tan conocido entre la juventud argentina, por su intelijencia, ha visto recien coronados sus esfuerzos, sin desmayar nunca ante los escollos que ha tenido por delante en su carrera de estudiante.

Al felicitar al amigo, y á la provincia Corrientes á que pertenece, saludamos al nuevo Doctor.

Puente de madera—Despues del informe elevado por la oficina de ingenieros nacionales al gobierno de la nacion, respecto á las propuesta presentadas para la construccion del puente de madera sobre el Rio de Arias (provincia de Salta) este ha resuelto se saque nuevamente á licitacion, por haber exedido todas las propuestas á la cantidad presupuestada.

Da licitacion se hará otra vez, con arreglo á los planos del ingeniero Daldquist que se encuentran á disposicion de los interados en la calle Belgrano núm 32.

Estudio del Código Civil—La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados Nacionales se ocupa actualmente en hacer un minucioso y prolijo estudio de las tres ediciones impresas del Código Civil del Dr. D. Velez.

Nos dicen que en especialidad el Dr. Salvá Diputado por Santa-Fé, se ocupa detail damente de este asunto.

Estímulo Literarjo—A las 6 1|2 se reune hoy la Sociedad de este nombre, segun aviso del Secretario.

El Dr. Malaver—Ha sido nombrado abogado regulador de honorarios, del Superior Tribunal de Justicia.

Notable adelanto—Dice un cólega chileno que entre las mejoras que se han introducido en el telégrafo trasandino, figuran las trasmisiones de telégramas en cualquier idioma, como tambisn telegramas reservados, segun el código secreto de Hogg, cuya adopcion en Europa ha dado las mejores resultados al mismo tiempo que asegura la debida reserva en las comunicaciones comerciales y domésticas.

Estos telégramas serán recibidos en las oficinas de la comppñia y trasmitidos por la línea siempre que sean escritos con toda claridad y en carácteres latinos; y como su trasmision demanda mas tiempo, estarán sujetos á una tarifa proporcionada al tiempo que se emplea en relacion con las tarífas ordínarias,

Es un adelanto muy notable.

Propuestas—Ayer tuvo lugar en el Ministerio del Interior, laapertura de las presentadas para la construccion del puente de madera sobre el Arroyo de Nogoyá en la provincia de Entre-Rios, segun los planos y presupuestos hechos por la oficina de ingenieros nacionales.

Una broma muy cara—Antenoche en una casa de la calle de Piedad, hubo de producirse una horrible desgracia.

Serian las 10 de la noche, cuando las personas que estaban adentro, sintieron pequeños golpes en una de las puertas de la sala.

Al principio, no hicieron caso, pero á los pocos momentos notaron que otras de las puertas interiores giraba de derecha á izquierda como si una mano oculta la impulsara.

Una niña que esto vei empezó á dar voces manitestando su temor de que fueran ladrones.

Un jóven que estaba en la casa tomó entonces su revolver: y saliendo al patio vió que otra figura humana corria hácia los fondos.

Inmediatamente le descerrajó un balazo yendo el proyectil á inscrustarse en el marco de una puerta.

La persona á quien iba dirijido logró penetrar á una cocina, y en momentos de cerrar la puerta, y esclamar: *mira que soy yo; no me tires*; otro balazo le pasaba silbando por los oidos.

El *ladron* era un hermano suyo, que habia pretendido asustar á su familia, penetrando sigilosamente á la sala y heciendo lo que dejamos dicho,

Felizmente, ninguno de los proyectiles habian alcanzado.

Nuevo Senador—Ayer se incorporó á la Cámara de Senadores de la Nacion el Dr. D. Teófilo Garcia, por la provincia de Entre-Rios.

La Convencion—Esta noche no tiene sesion la Honorable Convencion de la Provincia, con motivo de las fiestas patrias.

Rectificaciones—Algunos cólegas han anunciado que la Comision de Poderes de la Cámara de Diputados se habia espedido ya sobre los diplomas de los Diputados por Buenos Aires, señores Cantilo y Huergo, anulando la eleccion del Tandil, lo que es completameate íncierto.

Hasta ayer á las cinco de la tarde nada habia despachado aun la Comision.

Proyecto—Se dice que el Ministro de Justicia, va á presentar un proyecto al Congreso reformando la ley de procedimientos judiciales.

Hecho criminal—En la Boca del Riachuelo antenoche dos italianos que se hallaban bailando en una casa particular, situada en la calle del General Brown, tuvieron una disputa motivada por celos, de la cual tomando un carácter serio, se fueron á los hechos.

Uno de ellos salió herido de una puñalada en el bajo vientre, dejándole fuera una parte de los intestinos.

El agresor huyó sín que se le pudiese prender.

El apellido de la victima es Peñiñori, de rofesion jornalero.

Unmunicipal y nosotros—En el acta de secion municipal que publicamas ayer se consignan las siguientes palabras del municipal Gomez:

«El señor Gonez tomando la palabra, dijo:—que no opina como su cólega el señor Huergo, respecto á que el Consejo no sea competente para pedir cuenta de sus actos á la Comision cesante, apesar de haber sido esta nombrada por el Poder Ejecutivo; que cree está aquel en pleno derecho para hacerlo; que recien sabia lo que se dice respecto á la inversion de treinta millones de pesos etc: *que es sensible que dé el señor Cuenca crédito á lo que dice un cronista, sabiéndo que estos señores casi siempre proceden en el sentido de dar noticias aun cuando tengan conciencia de la falta de verdad con que se espresan, come acaba de suceder*—por ejemplo—con el pintado de la pirámide, á lo que los cronistas dijeron que parecia un arco-iris, apeaar de que nunca tuvo mas que un color:—que como há dicho el consejo tiene derecho para pedir que la Comision rinda cuenta de su administracion pero que el Sr. Cuenca no es el Consejo, y este no ejecutará este derecho sino participa de los sentimientoc hostiles del Señor Cuenca, que parece empeñado en injuriar á la Comision cesante, puesto que la sospecha ó la duda que su pedido manifiesta en una injuria lanzada á la honorabilidad de los Srs. que compusieron la comision—Que los estados diarios de movimiento de la caja se publíean diariamente en los periódicos y que por último si el Sr. Cuenca desea conocer el moviento de ella durante la administracion de la Conision no tiene mas que compulsarlos con prolijidad.»

Por nuestra parte ¿qué podremos contestar al señor municipal?

Que las reproducimos únicamente como cualesquiera otra noticia que comunicamos á nuestros lectores, y no porque les demos á estas palabras mas de la importancia que ellas tienen.

Parte sin efecto—El de que dimos cuenta estos dias de haber sido pasado sobre un gran esceso de yerba paranagua, ha resultado quedar sin efecto, por haberse basado en datos erróneos.

Nos alegramos por el buen nombre de la casa de comercio.

Licitacion—Hoy 24 á la una del die tiene lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de las fuerzas argentinas en el Paraguay, durante el corriente año.

No se toman en consideracion las propuestas que no vayan firmadas por el fiador respectivo, que respondan del cumplimiento del contrato.

Vestuarios—La Comisaria General de Guerra y Marina, ha entregado los siguientes articulos con destino á las tripulaciones de los vapores «General Brown» y «Coronel Rosetti»: para el primero 11 vestuarios y para el segundo 62.

Instruccion pública en Europa.

Primer categoría.—Paises muy adelantados (en donde la instruccion popular está mas jeneralizada.)

SUIZA.—Todos saben leer y escribir y poseen además otros conocimientos indispensables. Casi todos los niños de 7 á 15 años reciben una sana educacion. En los cantones de Zurich y de Lucena hay un alumno sobre 4 habitantes; en Turgovia 1 sobre 5; en el canton de Vaud 1|2 p.% de los niños asisten á la escuela. En el canton de Berna los conscritos saben leer, escribír correctamente y calcular; 3 ó 5 sobre 100 carecen de esta instruccion; hay en Suiza 7,160 escuelas y 390,000 alumnos. La Suiza gasta 1 franco y 79 céntimos por la instruccion de cada habitante, la cual es obligatoria.

(De todos los paises de Europa la Suiza es el que, en proporcion á sus recursos, hace mas sacrificios por la instruccion primaria.

DINAMARCA.—Todos los daneses, con raras escepciones, saben leer, escribir y contar. Todos los niños van á la escuela hasta la edad de 14 años. La instruccion es obligatoria. Hay 2,520 escuelas; con 161,495 alumnos.

SUECIA.—La proporcion de los habitantes que no saben leer ni escribir es 1 sobre 1,000. Hay un alumno por cada 5 habitantes. La instruccion es obligatoria.

NORUEGA.—Casi todos los noruegos saben leer, escribir y calcular. Hay un alumno sobre 7 habitantes. La instruccion es obligatoria.

HOLANDA.—La beneficencia pública rehusa sus socorros á las familias indijentes que no envian á sus hijos á las escuelas. El número de las personas completamente iletradas asciende á 3 sobre 100 habitantes. En 1838 se contaba 1 alumno por cada 8 habitantes.

IMPERIO GERMÁNICO.—SAJONIA.—Todos los habitantes de este reino saben leer y escribir y poseen los conocimientos indispensables. La instruccion es obligatoria. No se encuentra un solo niño en todo el pais que no haya asistido á la escuela. En 1863, sobre 1,741 escuelas rurales, el número de los niños designados por el censo é inscritos para visitarlas era, por término medio, de 137, número igual al de los alumnos efectivos. Solo dos escuelas tenian un alumno menos; la mayor parte de ellas recibian mas del número legal. En las 275 escuelas de las ciudades el resultado era análogo.

ESTADOS DEL NORTE DEL IMPERIO.—En todos estos Estados la instruccion es universal y obligatoria. Rara vez se encuentra un individuo completamente iletrado. Todos los niños asisten á la escuela, principalmente en el ducado de Nassau, en el gran ducado de Hesse, en Hanover y en el gran ducado de Weimar Eisenach. Las escuelss son numerosas y bien dirijidas.

PRUSIA. — Sobre 100 conscritos 3 solamente son iletrados. Casi todos los niños, escepto en algunos distritos del Este, asisten con regularidad á la escuela. En 1861 contaba la Prusia 126,197 escuelas y 3.090,294 alumnos. La instruccion es obligatoria.

BADEN—Todos los niños reciben la instruccion. En virtud de una ley votada por las dos cámaras en 1864, por unanimidad ménos dos votos, la escuela administrada por una comision elejida por los padres de familia, tiene sus recursos propios y no depende *de la Iglesia ni del Estado*.

WURTEMBERG.—No hay un campesino, ni una lavandera ó moza de posada que no sepa leer, escribir y calcular perfectamente. Toda localidad de treinta familias está obligada á tener una escuela. Todos los niños van ála escuela. La instruccion es obligatoria. En 1868 habia un alumno sobre 8 habitantes.

BAVIERA.—Sobre 100 conscritos hay 7 cuya instruccion sea nula ó muy incompleta. Hay 8,469 escuelas, con 611,161 alumnos. La instruccion es obligatoria en toda la Alemania, de 6 á 14 y 15 años; ha sido acatada fácilmente y ha entrado con rapidez en las costumbres: la rijen los principios siguientes:

Listas de niños levantadas por los que llevan los rejistros del Estado civil y entregadas al maestro para que comprueba las ausencias.

Rejistros de fallas llevados con un cuidado escrupuloso por el maestro, que entrega la lista de los ausentes al Presidente de una comision escolar compuesta de padres de familia. Dispensa en los casos escepcionales de mal tiempo ó á causa de grandes distancias y de la siega.

Penalidades diversas, muy poco rigorosas y aplicadas rara vez.

Cítase esta órden del dia de un Mayor aleman á su batallon: «SÉ QUE HAY TODAVIA ENTRE VOSOTROS DOS HOMBRES QUE NO SABEN LEER. *Callaré sus nombres por ahora y espero que dentro de seis meses habrán adquirido la instruccion que les falta; en el caso contrario abandonaré sus nombres al justo desprecio de todo el batallon.»*

2.ª Categoria—Paises adelantados (en donde no obstante los progresos de la instruccion, una parte considerable de la poblacion es ignorante.)

FRANCIA—23 soldados sobre 100 no saben leer ni escribir. En 1866, 34 futuros esposos sobre 105 (hombres y mujeres) no pudieron firmar su contrato de matrimonio. Mas de 200,000 niños de 7 á 13 años no reciben ninguna instruccion y entre los que asisten á la escuela, 31 sobre 100 salen sin saber nada ó casi nada. La península bretona, las rejiones situadas al sur del Loira, en el centro, al sur cerca de España y del Mediterráneo son las partes en donde domina la ignorancia. La Francia cuenta sin embargo, 74,340 escuelas primarias y salas de asilo que reciben 4;948,108 niños, y 32,383 escuelas nocturnas, concurridas por 830,000 adultos. El presupuesto de Estado consagra á la instruccion pública 0 fr 55 centávos (11 centavos de peso) por habitante.

BÉLGICA—En 1863, 30 milicianos sobre 100 no sabian leer ni escribir. En 1865, en Gante, sobre 1,964 futuros cónyujes 1,032 ó un 53 por 100 no pudieron firmar su contrato de matrimonio. Hay en Béljica 4,814 escuelas y cerca de 600,000 alumnos.

GRAN BRETAÑA—La instruccion está universalmente difundida en Escocia; se mezcla con la ignorancia en Inglaterra y está muy poco desarrollada en Irlanda. La mitad de la Gran Bretaña, poco mas ó ménos, no sabe leer ni escribir. En 1858, un 40 por 100 de los detenidos en Preston, ignoraban el nombre de Jesucristo y 60 el nombre de la Reina. Las asociaciones libres de enseñanza hacen grandes esfuerzos y el Estado gasta en ella 1 franco 19 centimos por habitante.

3.ª Categoria—Países atrasados (en donde la mayoria está todavia sumida en la ignorancia.)

ITALIA—Si la instruccion está muy difundida en las provincias del Norte y en Toscana, no puede decirse otro tanto de Italia meridional y de la Sicilia, en donde la poblacion está sumida en las tinieblas de la ignorancia y de la supersticion. Un 74 por 100 de la poblacion no sabe leer ni escribir. En 1864 habia en Italia 31,803 escuelas, concurridas por 1.117,914 alumnos. La Italia gasta en la instruccion pública 0,41 céntimos por habitante.

AUSTRIA—La poblacion de las provincias alemanes es instruida, y muy ignorante la de Transilvaina, Galicia Hungria, y los confines militares. La instruccion es obligatoria en todo el Impelio desde 1774, pero solo se observa esta prescripcion en ciertas provincias alemanas En el Tirol, la Bohemia, la Moravia, 99 niños sobre 100 van esenela. Los campesinos de la Galicia no saben leer y no envian sus hijos á la esenela. Es cierto que segun sus disposiciones, se han dispensado de establecer escuelas en las aldeas. Los niños de las ciudades van á la escuela voluntariamente. En Hungria la mitad de los niños no asisten á la escuela. En la Croacia, solo un 20 por 100 de niños va á la escuela. Un atestado de instruccion relijiosa es necesario para entrar en aprendizaje y para casarse.

GRECIA—Los conocimientos indispensables hacen falta. La ignorancia es general. Hay un escolar por 18 habitantes.

4.ª Categoria—(Paises muy atrasados en donde la inmensa mayoria es ignorante.)

ESPAÑA—La instruccion es muy escasa. Hay en españa 24,353 escuelas concurridas por 1,251,653 niños. En 1856 se contaba un alumno sobre 65 habitantes. La España gasta en la instruccion 0 fr. 40 céntimos por habitante.

PORTUGAL—La poblacion es ignorante, las escuelas escasas y poco concurridas. Hay un alumno por 81 habitantes.

MOLDO VALAQUIA—La totalidad de la poblacion es ignorante.

RUSIA.—Pocos aldeanos rusos saben leer y escribir. De 82.000,000 de habitantes que cuenta este pais, solo 350,000 han recibido instruccion (4 por 1,000 y en este número una cuarta parte pertenece á la Polonia. La Rusia gasta en la instruccion pública (en Europa) 0 fr. 29 céntimos por habitante.

TURQUIA.—La ignorancia es general y se carece de los conocimientos mas indispensables.

CONVERSACION.

O mucho nos engañamos ó nuestros lectores han de leer con gusto las siguientes notas biográficas del célebre y popular Offenbach, que tan justo renombre ha sabido alcanzar con sus deliciosas operetas.

Como es esta una seccion verdaderamente enciclopédica, todo cabe en ella.

Dejemos, pues, hablar al humoristico biógrafo de Offenbach:

«Offenbach es al mismo tiempo un tipo célebre, y un célebre compositor de música.

Es además el niño mimado de la Europa musical.

No ha habido un soberano de los que han estado en Paris, que no haya ido á *oir* la música ligera, juguetona, inspirada del maestro.

No conocer á Offenbach es de mal tono. Vamos á conocerle.

Delgado como un huso, flexible como un mímbre, estoy seguro de que sabiendo colocar sus brazos y sus piernas descoyuntados, aunque es bastante largo, cabrian en una somorerera.

Tal vez por esto es la *vera efigie* del movimiento continuo.

Todos los dias cuando no está en Hamburgo, Baden, Spa, Bruselas, Hamburgo, Niza ó Dieppe, en donde á lo mejor brilla y desaparece como un relámpago, es lo mas fácil verle en el boulevard de los Italianos, saliendo de casa de Peter's, entrando en el café Biche, y caminando hácia los *Bufos Parisienses*, que le deben la vida, ó hácia el teatro de Variedades, que le es deudor de una gran parte de su fortuna.

A cualquier hora y en cualquier sitio se le vé siempre fumando un cigarro puro, ó mascando el cordon de sus anteojos, que no se quita nunca, ó silbando la música de las obras que compone.

Su boca, pues, nunca está ociosa.

Tampoco lo está su mano derecha, portadora en todo tiempo de un bastoncito sumamente delgado, con que mide los compases que silba al andar, ó hace continuamente el molinete.

Pero continuemos su retrato.

Su nariz, exageradamente aguileña, revela su origen israelita.

Sus ojos son pequeños y vivos.

Sus mejillas chupadas, muy chupadas, de tal manera, que sus pómulos parecen dos botones de hueso.

Colocad esta cabeza mefistofélica sobre un cuello muy largo, figuraos coronando la frente una abundante cabellera que cae formando melena y que es de un color rubio ceniciento, poned sobre los lábios un bigotito de principiante; debajo de él una eterna sonrisa burlona, y mas abajo aun una barba de madre Celestina; vestid aquellos brazos dislocados con una levita corta, aquellas piernas nerviosas con un pantalon estrecho coronad la figura con un sombrero siempre despeluznado, y si hace frio abrigad al maestro con una talma y tendreis una idea del compositor célebre y del tipo celebérrimo, que hace algun tiempo recibió la cruz de la Legion de Honor, y del que ha dicho un humorista escritor frances:

—Lo peor es que no tiene sitio donde colocársela.

Niño mimado de las damas segun otro escritor festivo,—porque en caso de apuro se le puede ocultar hasta en un costurero, Adonis—Offenbach empléa para con ellas una galanteria de las mas espresivas.

Tal vez á los favores que ha merecído de Apolo y de Cupido debe el aire insolente que le caracteriza.

En el modo de mirar á los hombres conoce cualquiera que se cree superior á todos: en las miradas que dirige á las mujeres, comprende el menos ducho que no suplica, sino mand

Y sin embargo, su buen humor, su aire elegante, su entretenida conversacion, sus costumbres independientes, y la gracia con que pierde el dinero siempre que se pone á jugar, le han procurado entusiastas protectores, y numerosos y verdaderos amigos en la prensa y en el mundo elegante parisiense.

Hijo de una pobre familia de músicos, ha pasado grandes apuros, y antes de ser maestro ha desempeñado en una orquesta el papel de violoncello.

Pero su facilidad para improvisar, la frescura, la belleza, la gracia de sus composiciones no tardaron en darle popularidad.

El pueblo queria algo mas que las canciones *pour boire*, la clase media y el gran mundo querian para divertirse algo mas que las óperas y las óperas cómicas.

Este punto, en el que convergian dos voluntades, dos deseos para fundirse en un solo placer, la alegria, fué el teatro de los *Bufos Parisienses*.

Orfeo en los infiernos, una de las primeras obras de Ollenbach, se representó de un tiron 347 veces....

¡Habria necesidad de divertirse en Francia!

Pero por mucho que fuera el *apetito* del público, bastaban para satisfacerle las *provisiones* del maestro.

Pasan de cien sus producciones y últimamente tenia en cartera diez y ocho óperas cincuenta y cinco operetas y algunos centenares de melodias.

Como he dicho antes, compone cuando anda, cuando come y hasta cuando duerme.

Sus melodias nacen bajo la forma de un silbido.

Por eso dice Offenbach:

—No tengo una sola obra que no haya sido silbada por mi y aplaudida por el público.

Y dice la verdad.

Mientras compone y ensaya no hay autor mas entusiasta que él.

A la segunda representacion ya no hace caso de ellas.

—Es un juguete que no vale dos céntimos, dice; la que estoy componiendo ahora si que es buena.

Su mania es imitar con la música todos los sonidos de la naturaleza.

Ha hecho rebuznar el violon.
Trinar á la flauta.
Mugir el violoncello.
Cantar á la viola.
Relinchar al violin.

Tiene una composicion que solo ejecuta entre amigos de confianza.

Cuando la oye uno se le figura estar dentro del arca de Noé.

No hay nada qne no imite.

Hasta la música de los grandes maestros alemanes.

Por eso tiene el gusto de que hoy en toda Europa, así en América, se cante su música.

Para esta noche se anuncian grandes funciones en los teatros de esta capital.

Estamos, puede decirse, en plenas fiestas *mayas*.

El de la Victoria prepara el grandioso drama *La locura de amor*, en el que tanto descuella la señora Bremon, el señor Jordan y demas.

El de la Alegria anuncia *El Trapero de Madrid*, drama en el cual toma parte la aplaudida actriz Da. Rita Carbajo.

Tambien el teatro lírico nos ofrece un variado espectáculo, si no estamos mal informados.

Ahora si que podemos gritar:

—¡Viva la Pepa!

Los adornos que están colocándose en la Plaza de la Victoria revelan bastante buen gusto.

¡Oh Municipalidad de Buenos Aires! estás desconocida....

Los vecinos de la calle de Santa Fé y Callao preparan tambien grandes fiestas para esos dias.

Habrá banderas y fuegos artificiales y música y muchachas bonitas.... etcétera, etc.

Lo dicho: ¡viva la Pepa!

ABEN-XOAR.

DE MI CARTERA

(APUNTES)

I.

Amo á una mujer que no es de polvo: es de luz y de aroma: sus formas son diáfanas; su palabra no suena, perfuma.

Pura es como el suspiro de un ánjel, y yo, con ser de barro, la beso siempre que la veo y no mancho, no, su castisima pureza, porque le beso el alma con mi alma.

¿Quien es?

Una mujer humildísima, ignorada, que no anda en las vias del mundo, que es gozar, sinó en las del cielo que es sufrir, padecer, llorar; una mujer que, sin conocer á nadie, dá su reposo y su salud y su vida por todos los dolientes: una mujer que lleva en su alma, sahumada con incienso de plegarias, la fé, la esperanza, todo el amor.

Su mision es amar; pero ¡ay! amar el dolor.

Y cumple esa mision divina consumiendose, evaporándose en su amor de dolor, como una azucena entre las espinas de una zarza.

¡Cáliz de lágrimas que lloraste penas mias! te amo.

¡Memorias de mi alma!....os leo.

....

Un sacerdote, es amigo de Dios que abre con la mística llave de su palabra el cielo, ha bendecido una alma que vá á abandonar su terreo vaso.

El alma de mi alma suspiró....se extremeció....voló sacudiendo sus álas para dejar el polvo con el polvo.

Y lo que muere, murió. ¡Ay! ¡murió!

Un sér inmaterial como una idea, triste como un sollozo, piadosísimo como una lágrima de amor y de dolor, de abnegacion; este evangélico sér cierra los ojos de mi muerta, crúzale las manos creyendo, besa con lábios que no tocan, aquel vaso de ya evaporada esencia; lleva luego los brazos como álas que tienden á lo excelso y se arrodilla y llora y reza acompañando así en su jornada al alma que voló, que sube arriba, arriba....

Arriba llegó el alma aromándose en plegarias.

El ángel, que arrodillado ante mi madre muerta, llora y reza, es la mujer que yo amo.

¿Es jóven?
No lo sé.
¿Es bella?
No lo sé.
¿Cómo se llama?
HERMANA DE LA CARIDAD.

II.

No hay mas nobleza que la honradez; aquel que es mas noble es mas honrado. Esta nobleza ha de vincularse en el trabajo, ruda forma de la virtud privada, y precioso título del merecimiento público. El trabajo es la raiz del árbol de la vida, cuyo fruto amarga, cuando no se riega con el sudor, ese otro lianto del hombre, que no se pierde nunca en el piadoso seno de la madre tierra. El trabajo legítima el reposo del hombre, que no debe justamente descansar, sino está cansado. El trabajo dá mas sabor al pasatiempo de descanso que todas las copas de las orgias y todos los lábios de las mujeres impúdicas. El trabajo templa la exuberancia de la vida animal, y amolda y robustece las facultades del alma.

El trabajo es una especie de incesante culto con que el hombre revela al exterior el Dios de su conciencia. El trabajo cria las buenas costumbres, las grandes intenciones las esperanzas justas, las recompensas legítimas....¡Y es una maldicion! Pero es una maldicion bendita. Y solo el hombre que trabaja cumple en su destino la voluntad de Dios.

III

Es de noche.

El tumulto de medio pueblo ébrio ha cesado: el dolor del otro medio ha cesado, pero ha enmudecido: unos se cansaron de reir, otros de llorar: ....eso es la vida.

Un dia pasó, dia que no volverá, sino en recuerdo á la memoria del hombre para morderlo ó besarle el corazon.

¡Cuantos crimenes, cuántas plegarias habrá sorprendido la hora que sueña! Algun ladron de honras, de vidas ó dinero calculará silencioso en las tinieblas de su alma; algun mártir desconocido gemirá en las claridades de la suya; alguna victima caerá inmolada sobre un altar sin sacerdote, ni incienso, ni Dios.

¡Ay! Alguien se quejó en los aires repitiendo este lamento muchas veces para recordar nuestras miserias; un corazon de bronce, sí, tan duro ha de ser para quejarse sin descanso eternamente.

Un dia pasó: otro empieza....son las doce.

Descansemos un poco para seguir riendo ó llorando; es decir, viviendo.

IV.

Ha llovido.

El rayo apagó su fuego, el trueno su voz horrísona, y entre las ya esprimidas nubes, que empuja á otras regiones el soplo de los vientos, se escapa mas espléndida la vivida luz del astro rey. Los árboles, que lacios se inclinaban bajo el peso de las gotas recogidas en sus hojas irguen sus lavadas frentes sacudiendo su ropaje; las flores miran ya al cielo ofreciéndole como copas rebosando, los gayos rizos de sus pintados pétalos, y cada cinta de yerba era una sarta de perlas que refleja otros tantos cielos en sus limpias y diáfanas esferas.

Todo se rejuvenece, todo se alegra, sonrie todo.

Una flor hay, empero, mustia en medio de tanta vida; flor en cuyo caliz no titila ni una perla, ni anida un ósculo del aura, ni liba una mariposa......

Esta flor es mia y se llama....juventud.

V.

He viajado sobre un mónstruo que ruge y corre un huracan. Tira de un pueblo sin cansancio y va salvando valles, vadeando rios, cruzando llanos, perforando montes, arremolinando objetos que descubre, alcanza y deja atras desvanecidos como fantasmas de un delirio. Lleva en sus piés los talares de Mercurio, en su frente el fuego de Minerva, en su seno la civilizacion del mundo....Es el ferro-carril.

—

¡Alla vá el pensamiento humano!

¡Salud!.....

Este saludo: que trasmita el nérvio de un alambre, puede sentirse ahora mismo en los antípodas, puede resonar aqui otra vez como el eco de un suspiro, despues de haber abrazado á todo el mundo.

El mundo es ya un solo corazon, y cada hombre un latido suyo enlazado á otro latido.

¡Salud!

Y ¿qué es salud?

No nos entendemos. Ferro-carril, telégrafo....Falta un término mas, un rayo mas de luz en este otro Tabor en que la humanidad se trasfigura.

Ferro-carril, Telégrafo.....*Lengua universal*.

VI.

El poeta y el filósofo son los grandes apóstoles de todas las civilizaciones: el uno siente la idea y la canta, el otro la elabora y la formula; el poeta va delante, el filósofo detras; pero los dos llegan á un mismo tiempo.

¿De dónde partieron?
De la fé.
¿A dónde llegan?
Al amor universal.
¿Ama el filósofo?
Piensa.
¿Qué es pensar?
Pensar es amar, amar con la intelijencia.

El tiempo es oro para el mercader, plata para el usurero, cobre para el artesano, hierro para el mendigo, historia para el filósofo, comedia para el poeta, un lienzo para el pintor, hora de comer para los perezosos, abstinencia para el asceta, dias fatales para el escribano, noches buenas para el ladron, algo para la mujer, mucho para el prisionero, nada para el militar.

—

La tentacion de todas las virtudes es el oro: si el oro fuera posible podria Dios castigar todos los crímenes arrojándolo al infierno.

—

Una deuda es el olvido que el hombre de bien mas recuerda.

Las heridas del alma se cicatrizan en la frente.

—

El suicida es un cuerdo que se enamora locamente de la muerte.

—

El orgulloso y el caballo son los animales mas gallardos.

Un paseo es un salon barrido con sedas de ricos y rociado con lágrimas de pobres.

—

Hijo pródigo de corazon que se escapa de la casa paterna, el suspiro de la risa: váse alegre y vuelve triste.

—

La pena tiene tambien su goce; el goce de la pena es el amor de dos virtudes; la fé y la esperanza.

—

La fé es un secreto que Dios nos dice al oido, y la esperanza un secreto de la fé.

—

Tesoro de perlas que solo tiran los pobres, la dulce amargura del llanto.

—

El hombre sin voluntad propia es el único esclavo que merece serlo.

—

Nadie mas allegado que un amigo fiel: la buena amistades un parentesco del alma.

—

El amor es un perfume que huele al corazon que lo exhala: huele á nardo, á rosa, á violeta, á incienso, á vino, á....

—

El honor es la brillantez de la virtud: donde no hay virtud no existe la verdad, sino la mentira del honor.

—

No espereis caridad por parte del avaro, cuyo corazon enjuto es como un vaso vacio: aunque os murais de sed no os dará una lágrima siquiera, no tiene. Si el avaro pudiera llorar, no seria avaro.

—

El banquero mas rico y el poeta mas pobre están en un punto de contacto: aquel tiene el corazon de oro; este las plantas de los piés.

—

¿Qué es política?

Esta elevada ciencia, llamada á resolver el gran problema que agita, remueve y golpea con pavorosos latidos el seno del viejo mundo, sediento de vida nueva, ciencia que tiene por principio la justicia, por medio la libertad, por fin el derecho humano; ciencia á que dan culto como á una religion los hombres de altas miras y conviccion profundas, capaces hasta del martirio, cuando es vez de morir por la verdad; que es Dios esa ciencia para muchos ateos de todas las creencias, profanadores de todos los altares, hambrientos de todos los festines; es la *razon social* de una *comandita* en que los pobres pueblos ponen el capital y ellos la *industria*.

El alma del sacrificio es la fé. Quien muere por una idea vive la vida de los mártires. Quien se sacrifica sin creer, aunque muera al pié del altar, es un loco que se suicida.

OLEGARIO V. ANDRADE.

CAMPO NEUTRAL.

Sociedad de Beneficencia

SUSCRIPCION

Recolectada en el pueblo de San Fernando por las señoras Petrona V. de Vela, Aurelia C. de Martinez y Anjela R. M. de Obligado.

Señoras—Juana Saenz Valiente de Castro, 1000 pesos—Petrona V. de Vela, 500—Angela M. de Obligado, 500—Aurelia C. de Martinez, 500—Cármen Polinini, 500—Martina V. de Iriarte, 500—Ciriaca Y. de Jacobé, 400—Maria Martinez y Castro, 200—Josefa C. de Reyes, 200—Constanza Saguier, 200—R. S. C. de H., 200—Ana Y. de Carranza, 200—Julia R. de Mosetti, 200—Martiniana C. de Doghenard, 200—Dolores U. de Miró, 200—Beatriz M. de Scheiner, 200—Amalia V. de Zamudio, 200—Catalina M. de Gandolfo, 200—Elena C. de Murga, 200—Juana Arvide, 200—Avelina A. de Peralta, 200—Manuela C. de Piñero, 100—Serviliana B. de Muñiz, 100—Manuela Y. de Enciso, 100—Ana B. de Risso, 100—Jenoveva Diaz de Soler, 100—Luisa Diaz, 100—Maria Fernandez, 100—Antonia D. de Castro, 100—Pascuala Cires, 100—Mercedes M. de Hoker, 100—Petrona R. de Albarracin, 100—Anjela A. de Moura, 100—Angela M. de Monguillot, 100—Rosa Y. de Peralta, 100—Máxima Casal, 100—Angélica Catelin, 100—Gregoria Martinez, 100—Mercedes Iturriaga de Vela, 100—Dolores M. de Conde, 80—Eduvijes R. de Valle, 50—Ana Aldas, 50—Laureana R. de Gaborit, 50—Domingo J. de Gonzalez, 50—Josefa C. de Marquez, 50—Josefa Marti, 50—Margarita R. de Belgrano, 50—Margarita C. de Alonso, 50—Cármen C. de Duarte, 50 Felisa Coussirat, 50—Luisa G. de Chafuen, 50—Ignacia Oligado, 50—Brígida M. de Somellera, 50—Ascencion P. de Foncon, 50—Josefa Pardo, 50—Etelvina Iñiguez, 30—Maria Bercais, 30—Julia Carrasido, 30—Ana Beinssein, 25—Carlota Medina, 20—Antonia Costa, 20—Adelaida martinez, 20—Ana St. Mezard, 20—Teresa Frugoni, 10—Avelina Romero, 10—Dominga Rodriguez, 10—Teresa Ginaca, 10—Joaquina Guerro, 10 Victorina Gonzalez, 10—Mariana Puyrredon, 5.

Señores—D. José B. O. Costa 500, pesos—Pedro Garcia Diago, 275—Cárlos Libetta, 230—Señor cura Bernardo Repetto, 200—Juan N. Madero, 200—Felipe Marana, 200—Manuel Marana, 200—Dr. Adolfo Iriarte, 200—S. Bletcher, 200—P. Neger, 200—B. Zapiola, 200—Agustin Delfino, 100—Juan B. Maglioni, 100—general Tomás Iriarte, 100—Alberto Molinari, 100—Joaquin Pich, 100—Cárlos A. Aldao, 100—Ricardo S. Allú, 100—Demazzi y hnos., 100—Guillermo Lain, 100—Enrique Nelson, 100—José Leon Vela, 100—Mateo Morales, 50—Manuel L. Guerra, 50—Juan José Basabilbaso, 50—José Galli, 50—Lagormasino etc. Ca., 50—Francisco Marti, 50—Juan Manente é hijo, 50—Leopoldo Cúneo, 50—Antonio Vela, 50—Anionio Ambrosoni, 50—Buenaventura Santos, 50—Vicenie Gandolfo, 50—Santiago Abadie, 50—Santirgo Fontana, 40—Cárlos Esquer, 40—José Riat, 30—Bernabé Astrada, 30—Yacaro y Solari, 20—Juan Cuetto, 20—W J. Necuell, 20—Juan Lomes, 20—Juan Cassiet, 20—Francisco Converrse, 20—Bernardo Rodriguez, 20—Una persona que no se dió su nomore, 20—José Riverella, 15—Calmarini Vitremodreti, 15—Francisco Rusca, 10—Manuel Garcia, 10—José Amiral, 10—Juan Quirolo, 10—Santiago Canepa, 5—Diversas personas que no han dado su nombre, 195.

—

A los Sres. Redactores de «La Nacion» para que se sirvan publicar la presente solicitada.

S. S.

Aldao.

Al Sr. Fiscal de la Cámara de Justicia ciudadano D. Sisto Villegas.

Presente.

Mi muy respetado y distinguido señor y amigo mio en la presente tengo á bien ponerle en conocimiento de vd. que he remitido el impreso del discurso de mi simpatico amigo el Dr. D. Mrriano Acosta actual y primer magistrado, gobernador de esta provincia llevados por mis fibras y mis votos en las elecciones del 31 de Marzo de 1872 y y llevado á su puesto el 3 de Mayo del corriente por mis demas conciudadanos los que tenian el noble propósito como el que firma llevar al noble ciudadano al puesto que ocupa fundando nuestras mejores esperanzas, que él será el que nos llevara y afraira el mejor bien estar de la Provincia y vasta campaña tan retrazada en tan largoss tiempos hasta la fecha, dicho ciudadano doctor D. Mariano Acosta nos traira el bienestar la prosperidad el bienestar en delantos morales y materiales de esta hoy dichosa provincia de Buenos Aires desde el 3 de Mayo de 1872 dia de gloria para mi y los demás cólegas de mis buenas intenciones y buenas esperanzas de tan noble é ilustrado ciudadano Dr. Mariano, por el que estoy dispuesto á sacrificar voluntariamente sin desear esperar recompensa de dicho y amigo Dr. illegas digamos nuevamente «viva el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en 3 de Mayo de 1872 en quien tenemos fundadas nuestras mejores esperanzas de nuestro porvenir durante su administracion ilustrada—He dicho.

José Feliz Aldao.

Marzo 22 de 1872,

El Parte del Ayudante Don Clodomiro Marquez.

Habiendo resultado que los datos que este señor tomó para fundar el esceso de peso de 47 mil y pico de libras yerba de que dió cuenta á la Administraciou son equivocados, puesto que las arrobas brasileras las equivocó con las castellanas, resultó sin efecto. Por lo que no tuvo lugar la *buena bicoca* que le habíamos indicado.

El Sr. Administrador de Rentas debiera recomendar á esos empleados mas cuidado en los partes que muchas veces pasan injustamente; para evitar desagradables momentos al comercio honrado, que paga con legalidad los derechos de las mercaderias que introduce

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 23 de 1872.

Apesar de habrir las operaciones muy tardo y no hnber de vencimientos mas q' 20,000 $ pta, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron notablemente importantes y animadas, habiendo ascendido las ventas anotadas á 193,000 $ realizadas á precios un octavo mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 3,000 al 74 p.%—id id 10,000 id id id—id id 10,000—id id id—Para el 31, 20,000 id id id—id id 10,000 id id id—id id 40,000 id id id—id id 30,000 id id id—id id 10,000 id id 1|8 id—id id 10,000 id id id—Junio 30, 10,000 id 1|2—id id 40,000 id id—quedando firmes á las cotizaciones últimas.

El año ppdo no hubo operaciones en estos titulos.

Despues de hora no se hizo nada que meresca mencionarse.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 49,200 $ ftes en titulos de 8 p% de renta y 2 de amortizacion trimestral, al contado así:

Séria A 4,000 al 94 1|8 p%—id id 43,600 id id—1,600 id id—Como se vé estas cédulas se conservan en sus precios y con alguna animacion.

CAMBIOS.

Aunque se han efectuado sobre Francia, á 5.19 francos por $ fte, son de tan poca importancia, á causa de la no llegada del Paquete Francés, que las cotizaciones para todas las plazas europeas, son hoy nominales.

FRUTOS DEL PAIS.

Como ya estamos en dias feriados, los negocios en los Mercados y Estaciones son de poca importancia, particularmente en lanas, que no hay entradas, y las ventas se reducen á lotes chicos.

Damos á continuacion las ventas mas notables de las realizadas.

LANA DE BORREGAS.

450 @ regular Norte 80—600 id buena Sud 85.

CUEROS VACUNOS SECOS

400 campo al barrer Norte 178—600 id buenos id 180—430 id Sud 184—300 id todo á balanza id 177.

CUEROS DE POTRO.

65 al barrer Norte 48—90 id listos id 50—87 á entregar Sud 52.

CUEROS DE CORDERITOS.

150 docenas Oeste 19 1|2—265 id Norte 20.
400 id Sud 20 á 22.

CERDA.

40 @ del Norte 175.
26 id id 188.
70 id Sud 195 á 205.

EN LOS DEPOSITOS.

Sin poder asegurar suba en los precios de lanas, hoy se han realizado varias partidas meztizas buenas asi:

Meztizas buenas poca carretilla, de 92 á 98 @.
Idem, sin carretilla, 100 á 105 id.
Idem, idem, borregas apartes y liviana á $ 110.

Hoy entraron de 6 á 7,000 @ al 11 de Setiembre que no se habian vendido hasta última hora, y que se cree irán depositadas.

CEREALES

Pues continuen en la mismo posicion, aunque parece que los precios de los trigos se han afirmado algo mas, pues por 250 fanegas clase regular del Oeste, ofrecieron $ 120 que fué reusada por pretender 5 $ mas el vendedor.

IMPORTACION.

Se han realizado negocios muy importantes, como habiamos anunciado en tejas de Marsella.

Un lote de 125,000 al llegar, marca «Sacona» á precios que se conserva.

En sal de cadiz se hizo un cargamento por «Virgen Madre» á 12 $ ftes la fanega abordo, á entregar en los Rios.

Ademas de estas ventas se realizaron algunas otras en surtidos, á los precios que hemos dado en los precios anteriores.

Telégrama de Montevideo

Mayo 23, pm.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3 1|8 á 3 3|8—Deuda interna, 1.ª série, á 55 id 2.ª, á 55 1|2—id 3.ª á 55 1|4—Fomento Territorial, á 7.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Mallmann 1000 caj velas estearinas.
Escalada 50 id galletitas 13 fard. queso.
Wanholtz 500 caj velas estearinas.
Arning 500 bcas azucar refinada.
Chapon 40 bocois queso gruyere.
Gabaston 10 caj chocolate 10 id hongos al natural.
Houriet 13 id chocolate.
Labarthe 9 id conservas 10 id hongos secos
Etchegaray 167 bolsas café.
Mena 12 caj tabaco negro.
Bonnemason 15 barriles aceitunas.
Sagory 7 caj chocolate frances.
Lassalle 300 bcas sal.
Moller 30 caj quesos.
Sanchez 30 rollos tabaco negro.
Barburi 7 bult. queso.

BEBIDAS.

Bonnemason 12 caj vino oporto.
Scotto 200 pipas id cicilia.
M. Santigo 18|2 id vino tinto dulce 3|2 id id abocado 20 barr. id seco 40|2 y 14|4 id seco.
P. Basso 6 caj artic. de alambre, juegos para siego, esponjas, fiambreras y artic. de medio cristal, botellas queseras etc.
Lanus hnos. 45 damaj. caña 1 bulto cera virgen.
Cotter 1 caj copas med o|cristal.
Ruscheweyh 20 caj champagne ordinario.
Degiovani 25 balas papel estrasilla.
Gueydan 50 barriles coñac 100 caj vermouth

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

A Brun 3 coches.
A Decoto, 1 landó, 1 par guarniciones.
A J. Videla, 1 carruaje.
A C. Lenz una caja varias alhajas, 1 idem facturas, 2 id alhajas de oro.
Labarthe, caja alhajas de oro y estuches.
Powell, 2 cajas marquesas de fierro.

MERCERIA

Etchepareborda, 1 caj. perfumeria.
C. J. Shan, 2 caj. idem.
Labarthe, 4 caj. fósforos de cera.
Pedarrien, 7 caj. porcelana surtida.
Gorraquin, 6 idem idem.
Thonis, 11 caj. agua de colonia.
Luders, 5 caj. rapé francés.
Carliste, 2 caj. corsets.
Basabe hnos., 2 caj. cintas de terciopelo.
Thomas, 1 caj. hilo de ovillos, 5 id de carretel.
Darthe, 1 caj. merceria surtida.
Lodé, 30 caj. id id.
Lafalle, 15 caj. fósforos de cera.
Just, 1 caj. merceria surtida.
Ebbringliam, 1 id id id.
Joly, 2 caj. libros impresos.

CONFECCIONES.

E. Tosmo, 8 caj. tapados para señoras sombreros de castor, camisas de lana, id medio hilo.
Alemany, 3 caj. ropa hecha.
R. Lezica 1 id sombreros de lana.
Basabe 2 id poños y calsonsillos de algodon.
Perissé 1 id sombreros de castor.
Thomas, 4 id camisas surtidas.
Sommer, 1 id sombreros.
Eoddé 3 id varios articulos.
Eerber 10 id sombreros de castor.
Molina, 1 id sombreros de castor.
Glover, 4 fardos camisas de listado.
Tomkinson 1 caj. camisetas de algodon.
Gollan, 1 id sombreros.
Basabe, 1 id muestras.

ARTICULOS INGLESES.

D. Tompson, 2 fard. bayeta dos frisas.
Barclay, 2 caj. ponchos de algodon.
Drabble, 2 fard. bramante.
Caslisle, 14 caj. lienzo asargado, bramante piel del diablo, loleta de algodon y 5 fard. lona,
Frownell, 14 caj. paño negro, 2 id pellones, 4 fard. paño piloto, lienzo, uso domestico,
D. Tompson, 5 fard. gergas bajeras, 1 caj. brin de hilo.
Duglisd, 3 id zarazas de luto y medias cortas de algodon, 2 fard. lana angosta y paño pintado ordinario.
Furt, 2 caj. pañuelos algodon para manoe.
Duglud, 1 fard. lienzo.

ARTICULOS FRANCESES Y AELMANES

Ferber, 2 caj. boas punto de lana.
Wedckma, 7 id. casimir de lana, 2 id. generos de lana, 1 id. para forros.
Molina G., 4 caj. pañuelos de tartan y de lana.
Schliepes, 4 caj. medias algodon para señoras.
Firmah, 1 crespon.
Bose hermanos, 2 pañuelos de rebozo de lana.
Sommer, 1 medias de lana para señoras.
Ferber, 4 bombasi blanco, 1 medias de algodon para hombre.
Bletscher, 1 caj. cabras lisas y graneadas.
Giegles, 1 cortinas bordadas.
Loddé, 5 cabras, becerros marroquies, corbatas de seda y cuellos.
Dasblse, 1 caj. fulares y generos de seda.
Sommer, 1 id. medias de lana para señora.

FERRETERIA.

F. C. Ensenada, 213 tirantes de pino.
Querello, 3000 astillas de leña.
Luders, 2 cjs cepillos para calzado.
Compa. del gas, 6565 ladrillos de fuego.
Roldan L., 10 cjs ruedas plataformas y lanzas para máquinas de segar.
Lumb hnos., 4 id várias piezas para caños.
Drysdale, 67 bts lartsnes, tenedores y puntas de Paris, 8 cascos palas de cubo sin cabo.
Busoni, 48 tons carb. de piedra.
Clausen, 220 tirantes de pino.
B. Stokes, 14 cjs maq. para imprimir.
Coffin, 46 bts arados y máquinas de picar carne.
C. Riva, 190 bts ferret. y cabulleria.
B. Stokes, 3 cjs espolines y fuentes de f.
Rivolta, 2 id papel de plomo.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 23.

Liverpool el 13 de Abril y Burdeos el 17, apor ingles «Severn» 824 tons. cap. R. S. veuton, á Charles J. Shau y Ca. con, de Niverpool á Carlos Fry 1 caj mercs. á P. A. arrasco 20 caj galletitas, á la órden 1 caj mercs. 553 atados y 3,223 barras y 20 caj fierro, 3 caj lona, 14 fdos. mercs. 1 casco y 2 caj ferreteria, 10 cans. baldes, 13 caj tejidos, 2 cascos cristaleria 3 cuñetes clavos, á R. y S. Carlisle y Ca. 3 fdos. mercancias á L. P. Bayley y Ca. 27 caj. vino, 3 caj tejidos, 1 casco mercancias á S. Bernasconi 1 caj id, 14 caj calzado, á Bemberg y Ca. 13 caj algodones 10 fds. mercs. 10 fds. tejidos, 8 ca manufacturas 16 caj sombreros, 3 caj mtras. 2 caj mercs. á E. Ashuoth y Ca. 3 fds. lanas á Glover y Ca. 17 caj algs. á F. Duguid y Ca. 7 fds. y 1 caj mercs. á S. C. Thomson y Ca. 5 caj y 5 fds. id, 50 barr. cerveza, 200 bolsas arroz 4 fds. algodon á Tomkinson y Ca. 1 caj mercs. á Cocqueteaux y Ca: 3 caj id, á F. Drysdale y Ca. 558 barras y 74 atados fierro, 521 atados flejes, 56 id fierro, 50 caj id galvanizado, 84 atados tubos 48 btos cabulleria, 10 caj hilo acarreto, 25 fds. mercs. 23 caj y 15 cascos ferreteria, á C. J. Shau. Ca. 34 caj 6 cascos ferreteria, 473 rollos cabulleria, á Shau hnos. 46 cascos 45 caj ferreteria, 36 btos cabulleria, 32 lingotes plomo, 60 cuñetes clavos, 10 caj hojalata, 6 tachos grandes, 50 docs. palas, 3 caj cobre, á Madero y Berro 20 caj y 3 fdos. algs. á Wolff Wissner y Ca. 2 caj lanas 2 fds. y 1 caj mercs á Ruscheweyh y Ca. 2 caj calzado á G. Kohlstedt y Ca. 7 caj camisas, 16 caj medias, 1 caj muestras, á E. Paris 2 caj armas, á Challe y Puy 3 caj mercans. á Wedekind y ca. 1 caj id, de Burdeos á Labarthe y Dirube 100 caj vino, 40 caj ciruelas, á A. Devotto hnos. Ca. 25 caj espiritus, á B. Delfino y ca. 10 caj conservas, á Daniel Acosta 7 caj vino, á A. Rossi 18 caj id, á la orden 20 caj sardinas, 70 caj vino claret, 4 caj cuchilleria 3 caj sombreros, á Guerri hnos. 2 caj cuchilleria á J. Apheca 7 caj medias 9 caj lanas, 1 caj joyeria, 1 caj artic. de Paris, á J. Shau 29 caj máquinas de coser.

Gualeguay el 22 del corriente vapor nacional «General Garibaldi» 100 tons. cap. A. Gianello, á F. E. Nuñez y Hos. con 878 cs. lanares, 44 ats. cs. nutria, 309 cs vacs. 11 bolsas cerda, 6 cs. caballo, 2 cs. carpincho, 1 bulto cs. corderito, 20 id cs. lanares, 4 caballos en pié.

Tarragona, el 288 de Febrero bca danesa «Louise Berg» 500 tons. cap. S. Jensen, á Macias y Montes con 997 pipas, 110|1 y 216|4 vino tinto.

Porto Alegre, el 23 de Febrero bergn gta áleman «Paulús» 131 tons. cap. J. Gerdt, á Ledesma Hos. con 60 docs. tablas de cedro, 604 tercios con 40,999 kilogs. yerba mate.

Gualeguay, vapor nacl. «Entre Rios» 80 tons. cap. N. Paggi, á Paez y Gomensoro con á N. Joni é Hijos 50 pipas aceite de potro, á Delfino y Ca. 423 cs. vacs. 48 fd. lana, á A. Campos y Ca. 1 bto mórcs. á S. Nocetti y Ca, 4 cj líquidos, 6 latas tabaco, á L. Lestache 1 id chocolate, á L. Reanchi 1 caj naraujas, á José Calderon 1 lata chocolate,

CABOTAGE DIA 23.

San Fernando, cuter «Nueva Concepcion» 5 tons, pat. Luis Mussio, á Arrechavala C.: 57 fgas maiz, 35g zapallos (Riachuelo).

San Fernando, Pdra «Gloria» 8 tons, pat. D. Cacho á Arrechavala C.: 600 arrobas papas (Riachuelo).

Goya, gta «Bella Emilia» 25 tons, pat. L. Copello á Nuñez y C. 70,000 naranjas, 1500 limones, 1000 quosos, á la órden, 161 garras, 1900 cueros vacunos secos, 150 id potro, 172 id carpincho, 3 bts cerda, 18 id lanas (Barracas).

San Lorenzo, gta «Jóven Estevan« 38 tons pat. J. Solari á Nuñez hnos. 400 arr. trigo 159 cueros lanares, 20 id vac., 26 id garra 1 id vac., 1 bolsa cerda.

Baradero, cuter «Catalina» 24 tons, pat. S. Descalzo, á Nuñez hnot al pat. 200 arr. alverjas, 10 yuntas gallinas, 120 fgas maiz, 50 doc. huevos (Riachuelo).

Islas, queche «Quinto» 16 tons, pat. L. Alverio, á Nuñez hnos ai pat. 70 carredas carbon (Riachuelo).

Sta Fé gta «Nuñez hnos» 50 tons, patron P. Sifredi, á Hillner C. al pat. 500 fgas carbon, 80 pzas madera.

Rosario, vap. «Proveedor» 200 tons, cap. G. Risso, á Matti C. con 65 pasageros y 104 encomiendas (Tigre).

Ros rio, vap. «Capitana» capitan Schon. á Matti C. con 38 pacag. y 204 encomiendas (Tigre).

ENTRADA DIA 23.

Liverpool y Burdeos vaq. ing. «Severo» á C. Shaw y comp.
Gualeguay id nac. «Entre Rios.»
Id id id «General Garibaldi.»
Urnguay, id oriental «Rio de la Plata.» 2 bergs. esps. en cuarenteua.

SALIDA—DIA 23

Gurleguaychú, berg. esp. «Fortuna.»
Paranaguá, id id id.
Asuncion, aap. nac. «Venecia.»
Havre, bca franc. «Africaine.»

CERRARON REJISTRO DIA 23.

Inglaterra, aca it. «Vincenzo Gianello,» 370 tons, cap. Boro, por Delfino, con 196,945 lib. huesos, 985,369 id ceniza.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale mañana 25 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Domingo para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30

N721—P C

—

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale el domingo en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 de Mayo á las 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano é hijo Cuyo 38½.

—

Sábado 25—Para la Asuncion con escala en la Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Humaitá. Recibe carga y pasag[illegible] el vapor paquete nacio «Emilia» [illegible]

zas, saliendo el dia indicado á las 12 del dia.
Por órdenes á sus Agentes.
F. E, Nuñez y Hns.
Calle Victoria núm. 34.
N655—M15 p7

Para Asuncion—Vapor «Venezia»
Saldrá hoy juéves 23 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.
Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32
M22—N773

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional Taraguy Saldrá para Asuncion y puertos de escala el Juéves 30 del corriente, admite pasageros, carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

VAPOR REPÚBLICA, domingo 26 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnífico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.
Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

—VAPOR ENTRE-RIOS—Para Gualeguay Sale el domingo 26 á las 9-50. Recibe carga pasageros y encomiendas.

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO.

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.
PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.
Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.
Rebajan 20 p% en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.
Otros pormenores en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NUEVA TARIFA DE PASAJES.
Gran rebaja—Vapores «Lujan,» «Capitan» y «Proveedor.»
Desde el 1º de Abril hasta nuevo aviso la tarifa de pasages en estos vapores será como sigue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.
Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.
Agentes—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.
El hermoso vapor paquete norteamericano
EDWARD EVERETT
Saldrá todos los Miércoles y Domingos con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3/4 de la mañana.
Pasage del tren y todo equipage gratis.
Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.
Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.
Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—
Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1/2.

PARA LA ASUNCION
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.
El espléndido y hermoso vapor:
"REPUBLICA"
De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.
Se establece en esta carrera y sale todos los domingos alternativamente conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.
Por órdenes y pasages á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

MENSAGERIAS FLUVIALES. TARIFA DE PASAGE EN VIGENCIA DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1872.

Montevideo Cámara $fs. 8 Proas
Nueva Palmira « « 6 «
Fray Bentos « « 9 «
Gualeguaychú « « 11 «
Concep. del Uruguay « « 11 «
Paysandú « « 12 «
Villa Colon « « 14 «
Guaviyú « « 15 «
Concordia y Salto « « 16 «

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.
Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.
Los menores de 8 años pagarán la mitad, los menores de 2 años no pagarán nada.
Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.
En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.
El Agente.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO, CON ESCALA EN CAMPANA, ZÁRATE SAN PEDRO, LAS HERAS Y SAN NICOLÁS EL HERMOSO VAPOR NORTE-AMERICANO EDWARD EVERETT.

Saldrá todos los Miércoles y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte saliendo de la estacion 25 de Mayo con el tren de las 9-50 á. m. y regresando los mártes y Juéves con el primer tren.
TARIFA

	Cuarto	Salon	Proa
Campana y Zárate		fs. 4	fs. 3
San Pedro	fs. 7	6	„
Las H'nas y San Nicolás	9	8	4
Rosario	10	„	4

A los pasages de ida y vuelta se les hace una rebaja y cuando esceden de diez pasageros se les rebajará el 10 %.
Este vapor recibe carga, recibida y entregada en el muelle del Tigre, al precio de seis pesos fuertes la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas segun convenga al vapor.
Las encomiendas se reciben hasta las 3 de la tarde del dia antes de la salida.
Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes—
Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 ½.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
5ª funcion de la 2ª temporada para el Viérnes 24 de Mayo de 1872
LUCIA
Por la Sra. Calisto y el Sr. Lelmi.
En un intermedio.
Un paso doble

6ª funcion de la 2ª temporada para el Sábado 25 de Mayo
HIMNO NACIONAL
Por toda la compañía.
Un ballo in maschera
Por la Sta. Saurel y el señor Piccioli
En un intermedio.
Un paso doble

7ª funcion de la 2ª temprada para el Domingo 26 de Mayo
RIGOLETTO
Por la señora Calisto y el señor Lelmi.
En un intermedio
Un paso doble

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
FIESTAS MAYAS
La empresa de este teatro, siguiendo la costumbre establecida de solemnizar las fiestas nacionales que celebra el pueblo de Buenos Aires en el dia 25 de Mayo y sus inmediatos, ha organizado cuatro magníficas funciones que tendrán lugar en los dias Juéves 23, Viérnes 24, Sábado 25 y Domingo 26 de Mayo en el órden y forma que sigue:
2ª FUNCION PARA EL VIERNES 24
A pedido tambien del público se pondrá en escena en dicha noche el magnífico drama histórico en 5 actos de grande aparato escénico escrito por don Manuel Tamayo y en el que tanto brilla la señora Bremon desempeñando el difícil papel de la reina Da. Juana la loca, titulado:

LOCURA DE AMOR
Dirigido por el Sr. Jordan acompañado por toda la compañía.
Terminará esta funcion con la chistosa pieza en un acto:
Roncar despierto
Dirigida por el señor Cubas.

3ª FUNCION PARA EL SABADO 25
1º Himno Nacional cantado por toda la compañía.
2º En atencion al éxito extraordinario que ha alcanzado en su anterior representacion el magnífico drama romántico en 3 actos y en verso, del popular novelista D. Manuel Fernandez y Gonsalez titulado:
LA PENITENTE DE SEVILLA
Se pondrá en escena en dicho dia bajo la direccion del Sr. Jordan.
A continuacion la pieza en un acto titulada:
A un cobarde otro mayor
Dirigida por el Sr. Cubas.

4ª FUNCION PARA EL DOMINGO 26
La empresa ha elegido para este dia último de las fiestas mayos el reputado drama trágico en 5 actos titulado:
MARIA ESTUARD
Será dirigido por el Sr. Jordan y tomarán parte todos los primeros artistas de la compañía.
Esta funcion terminará con la graciosa pieza en un acto.
Mosquita muerta
Dirigida por el Sr. Cubas.
Nota—Siendo muchas las personas que tienen encargadas localidades para estas funciones se advierte al público que serán preferidas las que las tomen para todas cuatro.
Otra—Tambien se hace saber que los precios no serán alterados en ninguna de ellas, conservándose los de costumbre.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
Funciones extraordinarios para los dias de las fiestas Mayas en los dias 23, 24, 25 y 26 de Mayo de 1882.
La sociedad dramática por complacer á un público que tan galante se ha mostrado con ella, ha dispuesto para estos dias cuatro diferente espectáculos para dar mas novedad á las funciones, tomando parte en algunas de ellas el distinguido artista señor Allú.
Orden de las funciones
VIERNES 24
El interesantísimo drama de costumbres
EL TRAPERO DE MADRID
SABADO 25
1º HIMNO NACIONAL.
2º A pedido general el drama de costumbres titulado:
EL MUSICO DE LA MURGA
Dando fin con la graciosa zarzuela:
Pascual Bailon
El grandioso drama titulado:
La Savoyana ó la gracia de Dios
Dando fin con la divertida zarzuela;
El niño
Nota—Las funciones carán principio despues de los fuegos.
Las personas que deseen localidades se servirán pasar á boletería. Tambien se les suplica á las muchísimas personas que tienen apuntadas localidades se sirvan pasar á recogerlas en todo el Miércoles 22.

TEATRO DE LA OPERA

Inauguracion del teatro de la opera y estreno de la compañía lírica
1ª funcion de la temporada para el sábado 25 de Mayo de 1872
EL TROVADOR
PRECIOS
Palcos.............. 250
Tertulias............ 50
Lunetas............ 25
Cazuela............ 15
Entrada general.......... 25
Id de cazuela.......... 15
Empezará concluidos los fuegos.
Nota—No habiendo llegado todavia el bajo la pequeña parte de Fernando será desempeñada provisoriamente por el Sr. Giacomo de Bezzi en obsequio de este culto público.
La temporada quedará cerrada el 23 de corriente á la noche.
Otra—En la presente temporada de 80 funcione no se darán menos de 8 óperas nuevas elegidas entre las siguientes sin contar otras que se crean dignas para este ilustre público.
VERDI........ Don Carlo
» .... Corsaro
» .... Aida
MEYERBEER.. Sellta Neddlor
» ... Perdono di Ploermel
PETRELLA... Contessa d'Amalfi
» ... Promesi Sposi
WAGNER..... Lohengrin
AUBER...... Fra Diabolo
» .... Haydée
RICCI......... Una follia á Roma
USILIO....... Le Educandi di Sorrento
FLOTOW...... Stradella
» .... L'Ombra ecc. ecc.

Avisos

Sociedad de Beneficencia. Rifa para el asilo de la pobreza y el trabajo. En los dias 23, 24 y 25 del corriente se venderán cédulas en las ventanas de la casa de Policia.
Hay suertes de 10, 20, 50, 100, 200, 500 y 1,000 pesos; la cédula vale solo un peso.

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Se precisa Una casa central que sea cómoda y con no menos de diez piezas—Ocúrrase Cangallo 99.
N802—m24 p5

Se alquila El espacioso almacen con varias piezas, Rivadavia 619, frente al Mercado Lorea. Tiene 80 varas de fondo.—Ocúrrase á los altos de la misma casa. N778—m22 p3

Se alquilan tres corralones calle de Comercio 327, Chile 343 y Tacuari 199—Para tratar Venezuela 57. N750 m24 p5

Se ha perdido un perrito blanco que entiende por el nombre de Palomo, el que lo entregue en la calle Victoria núm. 41, recibirá una buena gratificacion.

Se vende La confitería situada en la calle de la Piedad número 105, entre Florida y San Martin, su dueño la vende por no poderla atender; el que quiera hacerse de un buen negocio puede ocurrir á la calle de San Martin núm. 148, café donde está su dueño. N806—m24 p8

Se alquila Casa quinta en Almagro. Una magnífica casa con veinte habitaciones entabladas y empapeladas y todas las comodidades necesarias para una familia distinguida, incluso sótanos, cocheras, caballerizas, gallinero, algibe, &.
El terreno se compone de cuatro cuadras con lindos jardines, quinta frutal y alfalfares.
Está situada cerca de la estacion Almagro y á una cuadra del tramway á Flores y el jardinero tiene instrucciones de hacerla ver á quien se interese—Para tratar con el Sr. Juan P. Boyd, calle San Martin 56. N807—m24 p7

Caballo tordillo grande con contramarca de Piñeiro, se ha perdido de la calle de Moreno 66; se dará una buena gratificacion al que lo entregue en la misma casa. N811—m24 p3

Composturas de armas antiguas y modernas—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N783—m23 p3

Casa central Se alquila la preciosa casa, calle de Cuyo núm. 34. Tiene diez piezas, dos de ellas como para dos hermosos escritorios á la calle—Bástenos decir para no entrar en detalles, que la casa es de todo lujo—Ocurrir á la misma para tratar. N775—m22 p3

Cedro del Paraguay En tablones de dos pulgadas, se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585. N762—m21 p6

Fuego central Escopetas de último sistema y cartuchos de todas clases—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N785-m23 p3

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

Ferro-carril del Oeste
Mayo 18 de 1872.
Por disposicion del Directorio se avisa al público que en los dias 23 y 25 del corriente, saldrá del Parque un tren á las 12 de la noche que irá hasta la estacion Moron. N739-m19 p6

Ferro-Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-carril del Oeste
Se llama á licitacion para la construccion de un galpon de carga en la estacion «General Rodriguez.»
1º Para las obras de albañilería.
2º Para las obras de carpintería.
3º Para las obras de pintura.
Los planos y condiciones estarán á la vista en el ferro-carril del Oeste (estacion del Parque) oficina de ingenieros, de la 1 á las 4 de la tarde desde el Juéves 16 del corriente hasta el mártes 28 del mismo, dia en que se abrirán las propuestas. N669-m16 p6-cc

Ojo á la liquidacion
Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.
N. B.—La mayor parte de las mercaderías de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Maestro para enseñanza de primeras letras, se necesita en la calle de Reconquista núm. 77.
Escusado es que se presente sin buenas recomendaciones. N788-m23 p4-3ª

Muebles usados Se lustran, se componen, se compran y se cambian, calle Potosi 295. N769-m22 p3

Arbol de yerba mate
Se necesita comprar uno ó dos pequeños—Avísese en esta imprenta.
N789-m23 p3-G

Al público El que suscribe pone en conocimiento del público que ha vendido su establecimiento de panadería situado en la calle del Perú 303, al Sr. D. Miguel Villanueva—El que tenga derecho á reclamo que se presente en el término de quince dias desde la fecha.
Pasando dicho término no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
N710-m18 p13 L. C. Serin.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N451—m1 p.

Aviso municipal La seccion de seguridad llama á licitacion por el término de ocho dias para que presenten propuestas para el blanqueo y pintura interior de la Cárcel pública, con arreglo á las bases que los interesados podrán ver en la secretaría de la Municipalidad—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
Mariano Obarrio.
m16 p8 Pro-Secretario.

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103. N416—a27 p30

El pasagero del vapor «República» que hubiese perdido un saco de noche en el viage del 18 de Abril, puede pasar á recogerlo al Hotel San Martin, en donde lo entregará el gerente dando las señas. N780—m22 p3

Revolvers por docenas y cartuchos de revolvers—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20.
N784-m23 p3

Para Bahia Blanca La goleta nacional «Juanita» saldrá el dia 5 de Junio.
Recibe carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes.
M. Sciurano é hijo.
N748-m21 p8 Cuyo 38 ½.

Potreros Se alquilan dos retazos de terrenos cercados, buenos para potreros en la quinta del Sar, detrás de la Recoleta—Ocurran á don Luis de Chapeaurouge, Temple 37. N790-m23 p3

Pianos Se compran Belgrano 218.
N499—m5 p30

Para la Guardia DEL MONTE El que firma avisa al público y á sus amigos, que con fecha 15 del corriente ha comprado á don Alejandro Bogarin, la empresa de galera para Monte, despachándose esta de la calle de Rivadavia núm. 239 y saliendo del ferro-carril del Oeste los dias nones y regresando los pares.
Empresario.
N798-m23 p5 Benito A. Calderon.

Por 800 pesos m/c. Se alquila una casa y se vende un hermoso terreno—La casa tiene siete piezas, cielos-razos de yeso, pisos de tabla, estufa, tres patios, algibe y demás oficinas. El terreno mide 20 varas de frente á la calle de Belgrano y otras 20 de frente tambien á la de Venezuela, por tener todo el fondo que da la manzana; linda con un edificio que vale 600,000 pesos—Para tratar Tucuman 165. N791—m23 p10

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina.
Por disposicion superior desde el 1º de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su persona así como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1º de Junio, 1º de Setiembre, 1º de Diciembre y 1º de Marzo.
N733-m19 p30 Martin B. Campos.

Administracion de vacuna. Competentemente autorizado por la Municipalidad para ofrecer un premio de tres mil $ m/c. á la persona que presente una vaca con vacuna espontánea (cow-pox) ó un caballo con eguima (Horse-pox), se previene á la persona que posea uno ú otro animal en las condiciones indicadas y quiera recibir el premio, dé aviso en el conservatorio de vacuna animal, calle de Piedad núm. 408—Buenos Aires Mayo 8 de 1872.
m11 p15 G B. A. Mattos.

Al comercio Con motivo de la próxima ausencia de mi dependiente don Agustin Insausti, he sustituido con esta fecha el poder general que le tenia conferido, á favor de mi hijo José.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.
N771—m22 p8 José Jauregui.

Al comercio Participamos al comercio que nuestra casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Cocqueteaux, Gustave Falcon y Ca. girará en adelante y por mútuo convenio, sin mas alteracion en todo lo demás relativo al giro de la casa, bajo la razon social de Gusfave Falcon y Ca.
D. Guillermo Falcon tendrá en esta plaza solo la firma social—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. N744—m21 p8

Botica en venta Se vende la hermosa botica de la Marina, sita en el Paseo de Julio, completa, con todos sus envases, drogas, útiles, armazones, gas, etc. en 35,000 $ m/c, precio que ha importado el armazon solamente. Todo nuevo—Ocúrrase para tratar á la droguería del Pueblo Rivadavia 189, lo mas pronto posible, pues de no venderse hay que desocupar la casa. N794—m23 p3

Caballo perdido La persona que entregue en la calle del Cerrito núm. 240, un caballo doradillo ensillado que desapareció de la calle de Suipacha esquina de Corrientes, recibirá una gratificacion de 1,000 pesos m/c. N782—m22 p3

Curacion segura por un sistema completamente nuevo de las enfermedades siguientes: reumatismos, dolores internos, enfermedades del corazon agudas ó crónicas, todas las efecciones que provienen del sistema nervioso, enfermedades de la columna vertebral, inflamaciones locales exteriores, estreñimiento, diarrea, asma, bronquitis, histerismo, diabétes y otras enfermedades de las vias urinarias, flores blancas, esterilidad, anemia, sífilis etc. etc. y todas las enfermedades crónicas en general.
M. Delport de St. Circ recien llegado de Europa donde este sistema está aprobado por los mas acreditados médicos de Paris, Lóndres y Berlin, ha aplicado largo tiempo este nuevo tratamiento á presencia de los señores Andral profesor de la facultad de medicina de Paris y Artigues médico principal de primera clase del ejército francés.
De la una á las 5 de la tarde, calle Corrientes N 84. 503—m5 p15

Teneduria de libros
En treinta lecciones y por solo 200 $ m/c. Un profesor americano garante la enseñanza teórica y práctica de la teneduría de libros por partida doble—Ocúrrase á la calle de Uruguay 177. N595-m12 p8

Baratillo Porteño Piedad 91. Trages ingleses completos para hombres 300 $, id franceses 350, id para niños 200 y 250, corbatas negras de moda 20, sombreros negros redondos de moda 70, botines elásticos para hombre 80 y 100, enaguas blancas finas 45, bombasí americano 5, id labrado rico 12, medias de lana para hombre 120 $ docena, boas de lana y seda 15, sacos de paño para señora 80, frazadas de seda 120, colchas de damasco 70, sobretodos de satina finos 300, camisas finas de señora 240 docena, pantalones negros 100, id muy finos de color 130, vestidos hechos á la última moda de géneros de lana superior para señoras 150. id negro 10, rebozos de lana 45, jabon windsor 12 $ docena, género de hilo adamascado doble ancho 18 $ vara y un mundo de artículos que se darán á mitad de precio por fin de baratillo.
N799-m23 p3

Consulado general DE LA República del Paraguay.
Prevengo á todos los ciudadanos paraguayos que deseen regresar á su país, que pueden pasar por este consulado hasta el 25 de este mes, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, á recibir pasage gratis todos aquellos que por la escacez de sus recursos no puedan abonarlo—Buenos Aires, Mayo 21 de 1872.
Felipe Recalde.
Cónsul General,
N762-m21 p3 Calle San Martin núm. 108.

Manteca fresca de «Tapiales» Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.
LM, Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosi 100 y 102.
N522—m7 p30

CASAS Y TERRENOS
Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

La Favorita Esta mensagería que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

La Constante Esta mensagería que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.
Martinez y Negri—Empresarios

Mensagerias «La Union del Sud» Piedras 38.
Orden de salidas hasta nuevo aviso:
De Buenos Aires á Dolores, todos los dias.
Moro por Arenales 3 y 17.
Laguna de los Padres 2 y 16.
Moro, por la Fortuna 4 y 18.
Ajó y Pueblo General Lavalle 1, 11 y 21.
Moro, por el Chajá y Piedritas 5 y 20.
Montes Grandes y Macedo 1 y 15.
San Antonio de Areco, todos los pares.
Monte.
Cañuelas, todos los dias.
Nota—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.
Otra—Las encomiendas para San Antonio de Areco, Monte y Cañuelas, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde.
N719-m19 p4 La Empresa.

BALSAMO PECTORAL
DEL DOCTOR
Jackson
El gran descubrimiento médico de los tiempos modernos.
El mejor jarabe que se conoce para las enfermedades crónicas y recientes del pecho
Tos, resfrios, bronquitis, asma, etc.
El mejor jarabe para la tos convulsa en los niños.
El mas simple por su composicion, siendo puramente vegetal y careciendo de toda sustancia que por su uso continuo pueda traer malos resultados; cura 9 casos de 10.
Se vende en frascos de 12 y 20 pesos en la Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.
Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. 196 Florida.
Farmacia inglesa de Kelly, 402 Suipacha.
Id P. destá, esquina Cangallo y Suipacha.
Id Bozzetti, 145 Santiago del Estero.
N806—m24 p3

Curso de humanidades
Desde el 1º del próximo Junio el profesor J. Regazzoli dedicará unas horas á la enseñanza del latin, historia y filosofía con arreglo á los programas del curso preparatorio, cuyas clases regentea en el colegio europeo, ó no vinculado á dichos programas. Dará tambien lecciones particulares de geografía, historia moderna y literatura, estudios que el concepto moderno de la educacion hace indispensable en la instruccion de los varones, no menos que en la de las doncellas.
En la enseñanza del idioma italiano seguirá un método fácil, completivo y conducente á pronto resultado.
La leccion de historia durará treascurtos de hora; las otras serán de una hora dadas dos veces por semana ó en dias alternados, conviniendo por mensualidad ó por tarjeta. Las lecciones no serán interrumpidas en los meses de verano, si tuviesen que darse en Belgrano, en Flores ó en sus inmediaciones—Mandar esquela ó conferenciar con él en su estudio Parque 303, de 5 á 8 de la noche. N803—m24 p5

RESTAURADOR DEL CABELLO
DE
ROSSETTER
Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Dá al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30
N805—m24 p3

Semillas!! Semillas!!!
78 CHACABUCO 78
Depósito de semillas
Por mayor y menor
En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)
Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.
La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.
Gustavo Hamonet.
N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

GRAN REMATE
De la grandiosa casa central Belgrano 325, lindera con la hermosa iglesia Monserrat.
El Domingo 26 á las 12 en punto tendrá lugar el remate de la propiedad arriba mencionada por liquidacion testamentaria. Para ver el croquis de este gran edificio, llaves y otros pormenores, al martillero Victoria 91—Por Tomás Aires. N786-m23 p3

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190 — RIVADAVIA — 190
La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:
Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
p'te Diaz y Ramirez.

Municipalidad de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias, á contar desde esta fecha, deben presentar sus títulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.
Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.
661-m16 p30

La Sra. Da. Rufina Orma de Rebollo
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Mayo de 1872
Sus hijos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral que tendrá lugar en la iglesia parroquial de San José de Flores, el Miércoles 29 del presente mes á las 10 ½ de la mañana; á cuyo obsequio quedarán agradecidos. N793—m23 p5

REMATES
POR
Fernando Perazo y Ca.
JUDICIAL.
El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta dinero de contado de las casas calle del Perú núm. 443 y 445, por nombramiento expreso del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido del albacea de la testamentaria de doña Sebastiana Garaboa y cuyo detalle es el siguiente: Casa núm. 443, mide 14 varas 80 cénts. de frente al Este, por 52 varas 50 cénts. de fondo al Oeste, á mas 2 martillos y un triángulo á su favor, tiene 9 piezas, gallinero con altillo, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes todo embaldosado, maderas duras, puertas y ventanas de cedro á la calle, cielos rasos, paredes empapeladas &., tasado en todos los ramos en la suma de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos, sesenta y cuatro centavos moneda corriente (334,433 $ 64 centavos m/c) y no se admitirá oferta por menos de las ⅔ partes.—Casa núm. 445, mide 8 varas y 50 cénts. de frente al Este, por 40 varas 60 cénts. de fondo al Oeste, tiene 6 piezas empapeladas, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, puertas y ventanas de cedro á la calle, maderas duras, cielos rasos &., tasado en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos, setenta y cinco centavos, (157,670 $ 75 centavos m/c) y no se admitirá oferta menor de sus ⅔ partes.
Por tasaciones á la Escribania Civil, escribanos Burgos y Piñero. Por mas informes á los rematadores Suipacha 216.
N491—m4 p30

Mariano Billinghurst
JUDICIAL.
De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.
El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondo, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosi, número 70. N690—m17 p30
POR LOS MISMOS
De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Honorio Martel
El viernes 21 de Junio próximo, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234
La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milímitros de frente y 25 metros 950 milímetros de fondo, su edificio es de bajos y altos.
La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milímitros de frente y 61 metros 486 milímetros de fondo.
Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

Federico G. Neves.
JUDICIAL
Remate de una finca
El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m/c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milímitros, de frente al Este con 30 metros 31 centímetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibanía del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30
POR EL MISMO.
Al contado
Del pailebot «N. Clarita», en la Boca
El domingo 26 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé por órden Sr. Juez de Seccion Nacional Dr. D. Manuel Zabaleta, tasada en todos sus ramos en 41,500 $ m/c
Dimensiones
66 piés de largo.
60 id quilla.
17 á 6 pulgadas manga,
Mide 51 tonelada española, el casáo es de maderas duras, algarrobo munday en buen estado, pronto para navegar. Ocurran al Rematador Rivadavia 91 ó á la Escribanía Nacional de D. Juan Risso. N689—m17p9

Pablo Gowland
Loza y articulos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.
Al contado.
El martes 28 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado sutido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
50 cajas bacalao, 25 barricas azúcar Pernambuco, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congou, 50 latas tabaco picado, 25,00 cigarros, 50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentina, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cogñac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. 200 docenas lamparines, 20 docenas botellas con vaso, 100 docenas frenos de campo, 50 docenas canillas de madera y otros artículos.
Enseguida:
200 cajones pasas de Málaga.
100 id orejones.
20 cuarterolas vino de Roda.
8 canastos loza piedra blanca de un surtido muy variado. N792.
20 petacas tabaco en mazos, 3 cajas con 60 mil cigarros hamburgueses, 40 cajas frutos en almíbar, 4 cajas jamones de Westfalia, 20 cajas chocolate francés en cajitas.
Enseguida por cuenta de quien corresponda—61 barricas azúcar refinada.

Benjamin Nazar y Ca
De tienda y merceria.
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lúnes 27 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:
Tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasí liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estencion. N801

Pablo Escalante
Ventas particulares.
Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.
POR EL MISMO
JUDICIAL
De una casa y terreno
EN SAN FERNANDO
El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta ó dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:
Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milímetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milímetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 ₧ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.
NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.
POR EL MISMO.
Judicial
De un terreno
El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:
El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centímetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centímetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.
Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

Tomás Aires.
EXTRA-JUDICIAL
De la grandiosa casa central, Belgrano 325, contigua á la Iglesia de Monserrat, propiedad de la testamentaria de Da. Cipriana Obes de Bonavia, los herederos todos mayores de edad.
¡¡Venta al mejor precio!!
El domingo 26 á las 12 en punto del dia, se rematará la gran casa arriba designada á la mejor oferta y dinero de contado, por liquidacion de testamentaria, con 42 varas de frente y 2 grandes martillos á su favor, por 70 de fondo y las mas que resulten, cocina, letrina, pozo de rica agua, algibe, cuartos para sirvientes, un gran jardin y quinta de árboles frutales, parrales con zarzo de fierro. Recomendamos á los interesados la hermosa planta de enredadera que cubre la pared del fondo de 6 metros de alto por 22 varas, el cual es el frente al fondo de dicha finca.
NOTA—Se previene que en el acto del remate tendrán á la vista los interesados un planito de la forma del terreno de la referida propiedad, por llaves y otros pormenores al rematador Victoria 91. N789—m23 p3

Mariano Vivar
JUDICIAL.
De una magnífica estanzuela en el partido de Matanzas, cuartel 5º, perteneciente á la testamentaria de D. Guillermo Antonio Papsdorf y de Dª Eva Cloasy:
El jueves 30 de Mayo de 1872, en el mismo establecimiento á la 1 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, este espléndido establecimiento que mide 2,060 varas de frente al rio de Matanzas por 6,000 de fondo formando un área total de 605 cuadras de ciento cincuenta varas por costado.

COMPAÑIA
DE TRAMWAYS NACIONALES DE BUENOS AIRES
Apertura de la seccion No. 2 por las calles Moreno, Potosi, Victoria, Rioja, etc.

Habiendo sido obtenido el permiso para abrir al servicio esta seccion, la Administracion tiene el honor de avisar al público, que desde el 24 de Mayo corriente el servicio será como sigue:

Salidas de la Estacion Moreno
El primer tren saldrá á las 6 de la mañana y cada media hora hasta las once de la noche.

Salidas de la calle Potosi y Defensa
(Plazuela de S. Francisco)
El primer tren saldrá á las 6 y media, continuando cada media hora hasta las once y media de la noche.

NOTA—Se previene tambien al público que el tren entre plaza Constitucion y mataderos nuevos, sigue saliendo á las horas indicadas anteriormente, partiendo del primer punto, siguiendo por la calle Caceros, pasando por el Cementerio del Sud transformado hoy en un jardin de paseo y siguiendo hasta los mataderos por la misma calle, rodeada de pintorescas y preciosas vistas.
OTRA—Se previene del mismo modo, que próximamente se librará al servicio público la linea que parte del mercado y Plaza Lorea por las calles de Zeballos, Lorea, Caceros y por esta hasta los mataderos nuevos.
LA ADMINISTRACION.
N800-m28 p4 32 — Reconquista — 32

Novedad fotografica
MUY PROPIA PARA REGALOS DE CUMPLE AÑOS, FIESTAS, Etc.

Retratos INALTERABLES sobre tazas, platos, vasos y otros objetos de porcelana.
Retratos y vistas transparentes propias para bombas y pantallas para luz.
En el gran establecimiento de fotografia y pintura de Cristiano Junior, premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba con el 1er. premio de fotografia.

160 — FLORIDA — 160
N810—m24 p8

Una casa compuesta de 9 piezas, cocheras y quinta con alfalfa y gran cantidad de árboles frutales y de adornos, alambrados, puestos de material, corrales, jardin &, (todo que ha sido retasado últimamente) en la suma de un millon cincuenta y tres mil ochocientos quince pesos, y no se podrá admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 702,554 pesos.
ADVERTENCIA—Hay un contrato de arrendamiento por 164 ½ cuadros al que falta para cumplirse tres años y medio que hay que respetar por el que haga la compra de este establecimiento que dista de la estacion San Martin 3 leguas.
NOTA—En la escribanía de D. Manuel Sala calle del Perú núm. 56 están los títulos, planos, contrato y tasaciones para que se impongan los interesados. N779—m23p30

P. Gowland y Frias
Importante
Judicial
En Lobos, de fincas y terrenos frente á la Plaza.
De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Tomás Islas.
El Domingo 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de la expresada finca, situada en la calle de Buenos Aires, señaladas bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28, edificada en terreno de 21 metros y 650 milímetros de frente al Este, por 25 metros y 980 milímetros de fondo, además una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situada en la traza de dicho pueblo comprendido en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y el General Necochea, y con las dimensiones que resulte de la mensura.
Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo con frente á las calles General Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena en las mismas condiciones de la anterior.
Además un solar de terreno que forma esquina á las calles General Necochea y Magdalena compuesta su área de 43 metros y 30 centímetros de frente, por igual área de fondo mas ó menos. N651—m15p15

Florencio Madero y Ca.
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuari núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.
POR LOS MISMOS
JUDICIAL
GRANDIOSO REMATE
EN LA ENSENADA
ATENCION SALADERISTAS
Oportuna y próximamente anunciaremos el dia en que debe rematarse la gran área de terreno en la Ensenada, perteneciente á los señores Martinez de Hoz y Bedoya, la que linda con los antiguos baluartes.
Actualmente se construye el plano pues ha concluido la tramitacion judicial.
En nuestro escritorio Bolivar 14 planos y pormenores. N765—m21 p3

Manuel C. Medrano.
JUDICIAL.
De un terreno en la calle de Lorea entre las de Garay y Caseros don rstará la bandera.
El jueves 30 de Mayo á las 12 del dia se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de Dª Josefina Espinosa, el terreno arriba indicado compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 51 de fondo, tasado en 14,280 $ m/c.
Para ver los títulos y tasaciones á la Escribanía de Zurriaga y por mas datos á mi escritorio Perú 73. N520—m7 á 30

Rodriguez Larrazabal y Ca.
Judicial
Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle de Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.
Por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. don Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J Mendez.
Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde.
Tasacion—$ 1.276,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/c.
Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postor que son $ 832,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/c.
Detalle general del terreno y edificios.
El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47 (cuarenta y siete), de fondo al Sud.
El edificio se compone de 2 almacenes magníficos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, & &. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, & &.
La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elegidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase con cal de la bajada.
Hay al frente formando parte de los almacenes 2 magníficos sótanos.
Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.
Hay tambien á vender:
100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de lodrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.
Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecha por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.
A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.
Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.
POR LOS MISMOS.
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instantancia Dr. D. Isac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Dª Maria C. de Casavalle.
Preciosa casa
Situada en la calle de Victoria 462
Tasaciones—Seiscientos cuarenta mil $ m/c (640,000 $ m/c) base para la venta 500,000 $ m/c, segun órden expresa del Sr. Juez.
Títulos garantidos.
Se remata el lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde.
El terreno donde está edificada dicha finca se compone de 9 varas de frente al Norte por 69 varas de fondo.
Edificio—Consta este de 10 piezas de familia, despensa, altillo, cocina, letrina, algibe y pozo, las primeras piezas tienen cieloraso de yeso ornamentados y las demás de lienzo pero con diversos dibujos y tambien de pino puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas, y los zaguanes pintados, vereda de piedra inglesa zaguanes y primer patio, 2º patio de baldosa con piso de mármol y baldosas de color, parras y zarzas, bomba, cañeria de gas en varias piezas, estufas y anacelas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldosados sobre buenas maderas, balconada al frente, umbrales de mármol, en resúmen; toda la finca construida con superiores materiales. N587
POR LOS MISMOS
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia
En el depósito calle Piedras núm. 54
El viernes 24 del corriente á las 11 ½ de la mañana al mejor precio y al contado venderemos 60 barricas azúcar refinada.

Lopez y Blanco
A plazos.
Por cuenta de varias casas introductoras.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El Lúnes 27 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.
Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos artículos que no se detallan por su estension. N808PC
POR EL MISMO
Al contado.
En su casa calle del Perú 94 y 96
El miércoles 29 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1/2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de artículos. N809CP

Remates á la vuelta

Calderon y Sumblad.

Judicial.

De la magnífica propiedad, calle del Perú 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola.

El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, y de conformidad con los herederos, la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales, frente al edificio de las Cámaras de la Provincia. El terreno se compone de 16 metros 280 milimetros de frente al norte, por 22 metros, 83 milimetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud, y á los 6 metros 554 milimetros de la linea de la calle, de 1 metro 905 milimetros de ancho, y por el costado norte un martillo en contra, á los 6 metros 62 milimetros de la linea de la calle de 3 metros 464 milimetros de frente con edificio viejo.

La propiedad está tasada en 929,167 $ m/c y no podrá venderse por menos de las ¾ partes de la tasacion. Los titulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrirse al escritorio de los rematadores Perú 37. N443-a30-p30

Manuel de la Serna

Judicial

De un tereno.

El lunes 3 de Junio á las 2 de la tarde en punto.

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo, en la vuelta de Rocha a inmediaciones de la estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este, por el costado norte y por el costado sud 51 varas; tasado en 12,500 $ m/c y no se admitirá postura por menos de las ⅔ partes.

POR EL MISMO

De caballos de los Montes Grandes

En la cocheria del Sr. Cabral calle San Martin núm. 77

El viernes 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos 15 hermosos caballos de los Montes Grandes, propios para paseo de los pelos siguientes:

1 caballo colorado doradillo; 2 id masanes; 3 id picasos crinudos; 1 id oscuro id; 1 idem ruano blanco id; 1 id saino colorado id; 1 id malacara barriga blanca, crinudo (sobresaliente), 1 id malacara gargantilla id; 2 idem moros id; 1 id tordillo; 1 idem.

Los señores que deseen ver estos caballos pueden hacerlo el dia de la venta desde las ocho de la mañana que estarán en exhibicion, recomendando la hora para su venta.

POR EL MISMO

Semanal de muebles y otros objetos

En su casa calle de San Martin 138

El miércoles 29 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana se dará principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados, vinos, alhajas, cristales, artículos de tienda etc. que no se detallan por ser estensos.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial

De la casa calle Paraná núm. 60.

El jueves 30 de Mayo á las 4 ½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimitros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 v varas, 30 centimetros de fonda; el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrina, vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c, siendo las ¾ partes base para la venta que son 132,667 $ m/c.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.

El jueves 30 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &. &.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 339,600 $ m/c, siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

El domingo 26 á la 1 de la tarde

De 2 casitas centrales

A siete cuadras de la Plaza Victoria

A media cuadra del tramway de la Boca y á 2 cuadras de la estacion del ferro-carril para Quilmes.

En la calle Independencia núm. 21 y 23, entre la calle Defensa y la de Balcarce

El domingo 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado las dos casitas arriba mencionadas edificadas en 16 ½ varas de frente por 23 ½ varas de fondo, con 5 piezas de material, techo de azotea. Es escusado recomendar esta propiedad por su situacion central y comercial y que se venderá infaliblemente segun carta-órden de su dueño que consta en nuestro poder y que se exhibirá á los interesados en nuestro escritorio San Martin 118.

Títulos superiores!!! N696

POR LOS MISMOS

De espejos, billares, muebles etc.

En el «Club del Plata» Rivadavia núm. 112

El lúnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

2 magníficos espejos marco dorado, 2 grandes mesas de billar, una de ellas con incrustaciones palo de rosa, con taqueras y tacos, reglas de billar, tableros etc., 1 lavatorio piedra mármol con útiles, 1 cuadro al óleo marco dorado, 1 canapé esterilla, 13 candelabros de bronce para tres luces, 1 portada de madera, 1 lote barillas doradas, 1 mesa redonda piedra mármol, etc. etc.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De la casa calle Santa é núm. 7.

Perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela.

El domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna en terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al Sud, por 24 metros 681 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 9 ¾ varas por 28 varas de fondo, el edificio se compone de 8 piezas de azotea, techos de baldosa, maderas duras, cocina, letrina, algibe, resumidero &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ciento cuarenta y siete mil nuevecientos y un $ m/c (147,941 $ m/c) siendo las ⅔ partes 98,628 $ m/c, base para la venta.

Para ver los titulos y tasaciones al Escribano Sr. Gonzales, Escribania del Sr. D. José P. Cabral y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De un terreno de 8 ½ varas de frente por 50 de fondo, calle Estados-Unidos, entre Pozos y Entre-Rios.

El domingo 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate y á la mejor oferta, este terreno donde se podrá edificar una linda casita, siendo el parage uno de los mas apropósitos para vivir cómodamente, teniendo á corta distancia el tramway de los Sres Mendez Hs. y estando situado el terreno sobre el Boulevard Callao y Entre-Rios.

POR LOS MISMOS

De máquinas, arados y útiles de labranza

Calle San Martin núm. 77

¡ Alerta señores labradoreres !

El martes 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora, á saber:

1 máquina de segar, 1 id de trillar, 4 arados ingleses (completos), 2 docenas de perchas ú horcas, 3 cultivadores, 6 horcas para pasto, 3 barriletes de mano.

Todos estos articulos están actualmente en el corralon cocheria del Sr. Cabral, San Martin núm. 77, donde los señores labradores ó interesados pueden inspeccionarios, pues son máquinas y útiles de labranza que les convendrán y que se guenderán por lo que den. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N678

Al mismo tiempo—Se venderán como de 60 á 70 bultos de pasto seco y bueno.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona..........	5 p%	al año.
A 30 dias fijos.......	6 p%	«
« 60 «.........	7 p%	«
« 90 «.........	7 p%	«
En cuenta corriente cobramos..........	12 p%	«

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses..........	6 p%	al año
A 6 «..........	7 «	«
A 12 «..........	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses..........	7 p%	al año
A 6 «..........	8 «	«
A 12 «..........	9 «	«
En cuenta corriente......	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "

Id. id. á 30 id.......... 5 " "

Id. id. á plazo de 90 dias...... 5 " "

SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente.......... 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1874.

G. E. Maschwitz--I. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

P. s. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino

Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127--Cangallo--127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente á la vista.......... 5 p%

A plazo fijo de 30 dias.......... 5 1|2

« « « 60 «.......... 6

« « « 90 «.......... 7

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prefacion con quientraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f1 a

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN mETALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	5 p%	anual
A 60 dias..........	5 1|2 p%	
A 90 id..........	6	«
De ciento veinte dias arriba..	7	«

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros ó « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Monteaideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.º Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%

2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id

3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.º	---	1 á mes	6 id
5.º	---	de 2 á 3 meses	8 id
6.º	---	de 4 á 6 meses	8 id
7.º	---	de 7 á 12 id	10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientas.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

Crédito Público NACIONAL

La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1º de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1º del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

Dalmiro V. Sanchez.

Tesorero.

Café y Restaurant SAN MARTIN.

Este establecimiento situado en la calle San Martin 148, entre Corrientes y Cuyo, dá pensiones de 300 á 600 pesos mensuales, viandas para afuera y comidas á toda hora. El que guste venir á este establecimiento será bien servido y encontrará riquisimos vinos, buen trato y un esmerado servicio.

N658—m16 p8

Ferro-carril del Oeste

Se avisa al público que desde el 13 del corriente la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

1	Parque á	Chivilcoy y Lobos	8	a. m.
2	«	Moreno..........	10	«
3	«	Chivilcoy y Lobos	12	«
4	«	Moron..........	2.30	p. m.
5	«	Moreno..........	5	«
6	«	«..........	6	«

REGRESOS

1	Parque de	Moreno........	9	a. m.
2	«	«..........	11	«
3	«	Chivilcoy y Lobos	2	p. m.
4	«	Moreno..........	4	«
5	«	Moron..........	5	«
6	«	Chivilcoy y Lobos	7.15	«

Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.

La Administracion.

Dr. D'Haucourt médico homeópata,

acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, dónde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

Municipalidad de Lobos

Habiendo acordado la municipalidad en sesion del dia 17 del corriente mes, se saque á licitacion la construccion de las obras de carpinteria, albañileria y herreria de los edificios que deben construirse en la casa municipal y escuela del partido, se hace saber á los interésados que pueden ocurrir á la secretaria municipal á imponerse de los planos y demás antecedentes, á fin de que presenten sus propuestas en pliego cerrado antes del 31 de Mayo próximo, por estar acordado que á las 3 de la tarde de ese dia se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. Lobos, Abril 24 de 1872.

Casimiro Villamayor.

Manuel Antonio Caminos.

N590—m12 p20 Secretario.

Sociedad ANONIMA, «Consumidores de gas carbónico»

—Capita de 600,000 $fs. dividido en doce mil accionles de 50 fts. cada una.

DIRECTORIO

Dr. D. Cosme Beccar, Presidente

« Francisco Bustamante, secretario.

« Juan Videla, tesorero.

« Benjamin Nazar | Vocales

« Adolfo Schulte |

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta sociedad por el Superior Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores de gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los señores Directores ó al escritorio de la compañia, Florida 63 ½.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1872.

N435—a28 p25 El Directorio.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenesá—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83.

MONTE-PIO

AUTORIZADO

POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD

DE BUENOS AIRES

Y BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por intereses 1 p% mensual

" " gastos.... 1 " "

Se reciben mercancias de todas clases

197 — PARQUE — 197

N440—a30p 30

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y SUPERIORES

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N568—m11 p30 V. O. A.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

Para Vigo y Barcelona

Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.

Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. cálle Potosí 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos. n467 m2 p30

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la construcion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.º Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.º Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.º El Lazareto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmentn el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto. por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados el plano del terreno en cuestion.

2.º El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.º Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.º Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo de los enfermos que puedan levantarse.

5.º Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán rrreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.º Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.º Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberan proverse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desague de las aguas llovidas y usadas.

8.º Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9.º Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10.º Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y demás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un cuarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehículos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11.º Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12 Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán dispon erse los cuartos necesarios para el sevicio del lavadero y una lencería, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13.º Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14.º Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3º Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 4º Los arquitectos que tomen parte eu este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5º Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centimetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6º Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaria de la Municipalidad para ser abiertos alli en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4º

Art. 7º La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8º Dentro de los quince dias despues del vencimiento del tármino acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6º una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públicamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9º El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975:000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscieutos mil $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quiuce mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m|c.

Los proyectos premiados quedarán en propiedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simplès materiales ó ya como parte de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2º y el 3º á los quince dias de designadas las personas premiadas y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la conclusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.

Pro-secretario.

"EL AMERICANO"

PERIODICO SEMANAL ILUSTRADO

PUBLICADO EN PARIS

DIRECTOR Y REDACTOR EN GEFE

HECTOR F. VARELA

COLABORADORES

LOS PRIMEROS ESCRITORES DE EUROPA Y AMÉRICA

AGENTES GENERALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

B. MITRE Y VEDIA Y COMP.ª

Calle Cangallo número 57 á 63—Buenos Aires

Cada número contendrá siete secciones á saber:

1º Seccion POLITICA.

2º Seccion NOTICIOSA.

3º Seccion NOVEDADES con ilustraciones.

4º Seccion MODAS id id.

5º Seccion CIENTIFICA id id.

6º Seccion AMENA id id.

7º Seccion VARIEDADES, comprendiendo crónicas sociales y teatrales, causas célebres, revistas bibliograficas, etc. etc.

PRECIO DE LA SUSCRICION EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por trimestre	**120**	**pesos papel m|c.**			**adelantado.**
Por semestre	**250**	**id**	**id**	**id.**	
Por año	**350**	**id**	**id**	**id.**	
Número suelto	**10**	**id**	**id**	**id.**	

Puntos de suscricion. Por ahora solamente en la oficiua de los Agentes y libreria de la Victoria calle Florida entre Piedad y Rivadavia. Mas adelante se anunciarán los otros parajes en que se reciben suscriciones.

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR ecibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuaderna a, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente ndependiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabades de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prim

SE PAGA ADELANTADO

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645—m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el juicio egecutivo que se sigue contra don Tomás Bruce y don Watton Skinner por don Julio B. Vignal acordó se convoque por edictos en dos diarios á todos los acreedores de aquellos, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, ocurran á S. S. y oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que me hallo adscripto, demandando sus créditos que deben acompañarlos con sus justificantes respectivos—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

Leandro Garcia.

N542—m5 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.

N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del qne suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio

Escribano Público.

N301—a19-p30

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fécha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de Pompeyo Colombo, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra, con arreglo al articulo 1,641 del Códigc—Buenos Aires, Mayo 17 de 1872.

N795-m23 p3 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de don Eulogio Bergara, se convoca á junta general de acreedores para el 28 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos; previniniéndose á los que no comparezcan que se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomada por la mayoria con arreglo al articulo 1,600 del código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Mayo 21 de 1872.

N797-m23 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan á los herederos de la testamentaria de don José Ciriaco Gomez, por el término de diez dias á contar desde la publicacion del presente, á Da. Josefa D. Sulfucio, D. Ramon, D. Ciriaco y D. Tristan Gomez, á D. Benito Lopez esposo de Da. Vitoriana Gomez y á D. Manuel Verdier, esposo de Da. Felipa Gomez, para que comparezcan á estar á derecho en esta sucesion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Oficina Bolivar N. 78.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1872.

M. B. Echenagucia.

0—m 17 p10

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.

N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.

N743-m21 p30 Escribano secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bardou, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

N519—m7 p15 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.

N448—m1 p30 Escribano público.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Nicolás Aggio, se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado—Buenos Aires, Mayo 17 de 1872.

N796-m23 p3 Joaquin Reynoso.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se proceda al remate de un campo situado en el partido de Lobos, compuesto de 2,598 metros de frente al Oeste igual á 3,000 varas, por 1,948 metros 50 centimetros de fondo equivalentes á 2,250 varas, perteneciente á la testamentaria de Da. Bruna Castro, previniéndose que se ha hecho oferta de cien mil pesos m/c, bajo cuya base se procederá al remate; debiendo publicarse este edicto por 15 dias en dos diarios, señalándose para la venta bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Junio; pudiendo los interesados instruirse minuciosamente en la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma y donde tramita dicha testamentaria. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872.

N737—m19 p15 Leandro Garcia.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á don Eustaquio, D. Francisco, don Severino y don Lorenzo Garcia, para que comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de Da. Gregoria Garcia de Zúñiga sobre posesion de una finca; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 27 Noviembre de 1871.

N707—m18 p6 Manuel Granados.

En el espediente que ha iniciado don Luis Boniche, haciendo sesion de bienes en favor de sus acreedores, el señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á junta general á todos los de aquel, para que el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, concurran á su juzgado con los justificativos de sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 10 de 1872. Félix Sagasta.

N742—m21 p10 Escribano Secretario.

AGUIAR Y CONLAZO

210 — VICTORIA — 210

ANTES CARLOS ROMERO

Hemos recibido hoy los lindos pañuelitos punto de lana tan buscados, al precio de 25 y 30 $; tambien enaguas, camisas, batas y cantidad de frazadas y cortinas de terciopelo negro.

N781—m22 p2

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. la correspondencia hasta las 9 de la noche

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Cª.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23p 30

FOTOGRAFIA DE ALDANONDO

129 — CALLE FLORIDA — 129

SUCURSAL CALLE RIVADAVIA 359

En este nuevo establecimiento se hacen toda clase de fotografias sobre papel imitacion porcelana, sobre porcelana, cuadros sobre lienzo dibujados por la luz, pintados al oleo, cópias de tarjetas en grandes dimensiones simples ó coloridas al pastel, aguada y al oleo para lo cual cuenta con artistas de primer órden. ALDANONDO no ha omitido gasto alguno para que el establecimiento esté á la altura de los primeros de Europa.

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Gran surtido de ropa hecha para niños de todas edades, recien recibido por el "Gironde."

Magnifico surtido de trages completos para niños de 4 á 17 años—Gran surtido de sobre-todos y cavures para las mismas edades.

ULTIMA NOVEDAD

LINDOS GUSTO Y PRECIOS MODICOS

REGLAMENTO

PARA

TRAMWAYS

Art. 1º Los empresarios ó gerentes de tramways estan obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos y planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberan publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio aviso, ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2º Cada carruage será tirado por dos caballos, esceptuando los parages donde la pendiente sea mayor de 3 p% en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art. 3º Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros de distancia, esceptuando en las estaciones.

Art. 4º Cada carruage llevará un postilion vestido con chaquetá ó blusa verde como distintivo, que habrá marchar entre 30 y 100 varas adelante, para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad del carruage—Los postiliones deberán detenerse en cada una de las boca-calles, lo suficiente para anunciar la llegada y exigir se detengan á los que vengan por la calle que cruce la via. En caso de algun obstáculo hará detener el coche del tramway hasta que quede despejada la via.

Art. 5º El último de los carruages de cada grupo ó único, llevara una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atras, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viage. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevaran faroles rojos colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en las calles donde transitan los tramways.

Art. 6º No podrán andar los carruages de los tramways á mayor velocidad de 6 millas por hora ó al trote corto de los caballos, y al pasar las bocas-calles al paso.

Art. 6º Es prohibido á los carruages pararse en las bocas-calles. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 8º Es absolnta mente prohibido á los pasageros bajar ni subir a los carruajes en transsito. Seran penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que no hicieren parar el carruage á pedido de los pasageros ó transeuntes, habiendo lugar.

Art. 9º Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tramways objeto alguno. Los infractores seran penados con cien pesos de multa é igual suma por cada cinco minutos que se hubiese interrumpido el transito de los tramways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 10 Los conductores de cualquier clase de vehiculos que pasen sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentaneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para desocupar la via antes que llegue el primer wagon al punto donde se encuentren.

Art. 11 Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.

Art. 12 Los infractores de las dos disposiciones anteriores seran penados con cien pesos de multa si no hubieran interrumpido el transito de los tramways or su culpa y en caso contrario quedaran comprendidos como infractores al art 9

Art. 13 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras indecorosas. Los conductores y los tramways que tan encargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

Art. 14 No estan comprendidos los tramways en lo ispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 15 En las estaciones y en los carruages de los tramways se colocará este reglamento.

Art. 16 Queda prohibido que en los carruages dobles llamados "Imperiales" puedan ir mas de cincuenta pasageros, y en los otros sencillos 30, bajo la multa á las empresas de 50 pesos por cada pasagero que esceda del número fijado.

Art. 17 No podran pararse los carruages de lo tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Seran penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiere la anterior disposicion.

Art. 18 Es absolutamente prohibido atar caballos que no sean mansos y diestros en el tiro. La infraccion dará lugar á una multa de mil pesos por cada uno de esos caballos que no sean en esta última condicion.

Art. 19 Siempre que en la misma calle de la via de los tramways ó en la que cruce haya concurrencia de personas ó vehiculos, será obligacion del cochero detener la marcha del carruage, ó al paso del caballo hasta que cese el impedimento.

La infraccion será multada con 500 pesos

Art. 20 Cuando la via del tramway obligue de una acera á la otra, será obligacion del conductor detener la marcha si hubiese otros carruages comunes en transito, ya sea en la misma direccion ó de vuelta encontrada. En este último caso los carruages ordinarios deberán detenerse tambien hasta que pase el tramway ó bien este hasta que pasen aquellos, segun que estén unos ú otros mas próximos á la acera que quede franca para el pasage. El que infrinja esta órden será el responsable al daño causado ó lo sufrirá esclusivamente si él le tuviese y el otro no.

Art. 21 Es prohibido que los tramways transiten de vuelta encontrada por la misma via; á no ser que tengan desvio ó doble via por el ancho de la calle sea permitido establecerla.

Art. 22 Antes de poner en servicio los carruages de los tramways, será obligacion estricta de las empresa participarlo al Presidente de la Municipalidad para que este con la intervencion del inspector del ramo haga hacer un reconocimiento por peritos del estado de su carruages que ofrezcan, sin perjuicio de hacerse el en seguida mejor demostracion.

Art. 22 Si se falta á á la prescripcion del articulo anterior, ademas de la multa de quinientos pesos de cada carruage no ensayado, responderá la empresa por los daños y perjuicios que ocurriesen.

Art. 21 Para cada carruage asi reconocido y ensayado se espedirá un certificado á la empresa con sello de la Municipalidad y visto bueno del Presid

Art. 25 En los carruages de pasageros es prohibido llevar bultos de cargas animales vivos ó muertos, cosas pestilentes ó materiales inflamables. Solo se permite aquellos pequeños bultos que cada pasagero pueda tener consigo sin estorbar ó incomodar á los demas todo bajo la multa del art. 23 y del derecho de los pasageros para exigir del guarda haga cumplir lo dispuesto.

Art. 26 Las empresas de tramways deberán tener presente que los que pueden exigirle el cumplimiento de este reglamento son á parte de las reclamaciones particulares, los miembros de la municipalidad, los inspectores de tramways y los empleados del Departamento General de Policia.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.

B. Llorente — Secretario.